

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. III.- Si procede, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. IV.- Si procede, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. V.- Si procede, aprobación de los Proyectos de Investigación. VI.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VII.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del año 2017. IX.- Si procede, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, de conformidad por lo previsto en el artículo 38 fracción XXIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. X.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XI.- Se presenta propuesta de la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez de Reforma Integral de la Legislación Universitaria, para incluir legítima y legalmente la participación electoral de todo el personal administrativo que labora en esta Universidad. XII.- Asuntos Generales. Intervención de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): Mtro. Luis Alberto Fernández García, Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Lic. Juan Carlos Sosa Martínez y el Dr. Aurelio Domínguez González Intervenciones de: Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, C.P. José Correa Yáñez, Mtro. José López Salgado y la C. Ma. Antonieta Leyva Saavedra.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy buenos días, vamos a dar inicio a nuestro Consejo Universitario del mes de julio, paso el micrófono a nuestro Secretario para dar inicio al mismo, adelante".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Muchas gracias señor Presidente. Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario. Con la venia del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 27 de julio del 2017 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria que fue legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y la declaración del quórum legal, mismo que en lo económico fue realizado por la coordinación operativa de este Consejo, contamos con la asistencia de 42 miembros del Consejo Universitario con derecho a voto por lo que acorde a lo establecido en la norma certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión. *(El total de asistentes a la sesión es de 50 Consejeros Universitarios)*".-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático; C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Alumno; C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno; C. Sofía del Carmen Tapia Romero, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática; C. Rosa María Méndez Pérez, Consejero Alumna; C. Alma Marina Peralta Ruiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático; C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática; C. Martín Carvajal Botello, Consejero Alumno; C. Rubén Darío Gómez Mata, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno; C. Hazael Valdez Castillo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Katia Santa María Canchola, Consejera Alumna; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna; C. Fernando Rivas Nieto, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora; Mtro. Francisco

Ángeles Cerón, Consejero Catedrático. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director; Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática; C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna; C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno; C. Mónica Mariana Riveroll Orozco, Consejera Alumna y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto dentro del orden del día es el informe mensual por parte del señor Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: "Muy amable, lo que tenemos que informar en este periodo sobre todo que se nos cruzaron dos semanas de vacaciones pero la Universidad de todos modos trabaja, tuvimos cursos de verano, varias cantidad de actividades. Quisiera destacar algo muy importante, el acuerdo de colaboración entre las Universidades de Perú e Italia con la Universidad, lo que nos va a permitir tener un Doctorado con doble titulación en el caso de la Facultad de Derecho, habíamos recibido la visita de su Vice Rector y ya está platicado, pero igualmente el poder incrementar esta colaboración con la Universidad para hacer lo mismo con la Facultad de Medicina, por eso la presencia de nuestro Director de la Facultad de Medicina en esta cuestión exploratoria, y qué hay buenas intenciones también, recuerden que en el caso de Medicina tenemos nosotros el Doctorado en PNPC lo que nos facilitaría mucho la cuestión económica, también tenemos un Doctorado de PNPC en Derecho aunque éste sería uno nuevo más orientado al área de Derechos Humanos y que seguro podrá ingresar al PNPC porque tenemos todas las condiciones, lo que nos permitiría el intercambio de nuestros estudiantes y sobre todo la doble titulación que esa es una cuestión importante porque el que reconozca una Universidad Italiana que nuestro nivel académico es igual que el de ellos y por eso permitan toda esta cuestión yo creo que es vital, y a su vez a nuestros alumnos el poder un mismo grado académico pero de dos universidades y que ya lo hemos hecho ese ejercicio también en la Facultad de Ingeniería con la Universidad de Casino, ha sido exitoso de tal manera que yo creo que es la parte importante que vamos a tener que estar haciendo en todas nuestras Facultades, son los programas Doctorales hacia la internacionalización y el reconocimiento internacional de los programas de estudio y ese es uno de los casos. Tuvimos el Verano Intensivo por parte de nuestros alumnos Servicio Social Comunitario, 90 estudiantes en Servicio Social más algunos voluntarios, estuvieron en siete comunidades en Arroyo Seco, Landa, Cadereyta, Huimilpan hicieron un extraordinario trabajo y agradecerles, felicitar a la Secretaría de Extensión primeramente a la Dirección de Vinculación Social por este ejercicio que llevamos seis años, pero igualmente a los alumnos felicitarlos y agradecerles el poder hacer una estancia en estos lugares, igualmente a las Facultades por el impulso al mismo. Ya iniciamos clases el lunes y los números que tenemos de admisión en el caso de nuestra Escuela de Bachilleres 2,885 nuevos alumnos en los diferentes planteles que tenemos: Amazcala, Colón, Concá, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río y el asunto es no sólo preocuparnos en el ingreso sino el egreso, tenemos que trabajar fuertemente para que también tengamos 2,885 certificados de preparatoria en 3 años. Tuvimos en cuanto a solicitudes (*en pantalla se muestra la información al respecto*), en los aceptados el 83% viene de Secundarias públicas, y el 17% vienen de Secundarias privadas. En el caso de las Licenciaturas este es el número que tenemos de admisión y de hecho agradecerles a los directores que me acompañaron precisamente a poderles dar la bienvenida a todos nuestros alumnos con sus padres de familia en estos espacios: en Amealco, Cadereyta, Jalpan, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, un total de 3,895 nuevos alumnos en el área de Licenciatura, que yo creo que es una parte importante. Y el porcentaje de aceptados en el componente, 39% vienen de preparatorias públicas, 23% de nuestras preparatorias, y 38% de preparatorias privadas, ese es el resultado que tenemos en cuanto a la aceptación a nuestra Universidad y ya puesto ahora si por Facultad y Escuela de Bachilleres el número que tenemos (*se muestra información en pantalla*), teniendo a la Escuela de Bachilleres como la más importante en el número de alumnos que ingresan a la Universidad, la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Ingeniería, etcétera, entonces agradecerles igualmente el número porque hace un año más o menos recibimos 6,400, entonces hemos logrado incrementar un poquito, no a la velocidad que quisiéramos, es mayor el crecimiento precisamente de la demanda, más solicitantes, pero es importante y en el último Consejo así se aprobó, el poder darles un espacio a un poquito más de alumnos a la Universidad y va respondiendo. Una noticia importante de la Universidad Veracruzana se aprueban el viernes pasado la Autonomía Financiera de la Universidad Veracruzana, su presupuesto pasará gradualmente 2.58 que inicia este año a 4%, yo creo que es una parte importante, sobre todo la palabra Autonomía porque ya no depende de una negociación, siempre van a tener un porcentaje del Presupuesto, y por otro lado el porcentaje que actualmente reciben es mucho menor al 2.58, pues también significan un incremento presupuestal importante y que le da viabilidad a la Universidad Veracruzana, ustedes saben que el déficit que tenía la Universidad Veracruzana era de alrededor de 1,800 millones de pesos, con esto les permite precisamente salvar esa parte y que no es el único ejemplo, también tenemos a

la Universidad de Morelos o el caso de la Universidad de Guadalajara en donde hay un compromiso también de peso a peso con lo que de la Federación, hay varios esquemas que permiten a las Universidades Públicas el resolverse su cuestión de viabilidad, hay que recordar que las Universidades Públicas recibe mucho menos presupuesto por alumno que lo que reciben otras Universidades Federales como la UNAM, UAM simplemente ir recuperando ese déficit que tenemos presupuestal y recuerden que en el Estado igual, no somos la que más recibe por alumno, somos alrededor de la quinta en presupuesto por alumno de tal manera que debemos de estar trabajando en esto para hacer viable la Universidad. Estuve en el informe del Congreso de la Unión, y hay iniciativas por parte de Morena, PRD, PRI y Nueva Alianza en cuanto a esta situación del Presupuesto que unos proponen 2.5, otros el 3 que es lo que este Honorable Consejo solicitó y conocer el trabajo que tenemos que hacer en este nuevo semestre, cierre del nuevo presupuestal el que pudiera lograr la Universidad una Autonomía financiera y un mayor Presupuesto que pudiera crecer. En este mes de agosto que pudiera ser a inicio quizá en la primera semana de septiembre se darán los informes de nuestros Directores por segunda ocasión, hemos hablado al respecto, vamos a esperar las fechas que se ponen y que estén todas las comunidades atentas, yo creo que es un ejercicio importante que no sea solamente el informe del Rector el que se dé, sino que cada una de las Facultades hacia sus comunidades, existen tres vías, hay gente que lo hace a través de su Consejo Académico ordinario, hay quien llama a un Consejo Académico Extraordinario, y hay quien lo hace simplemente como una convocatoria a toda la comunidad para escuchar. Agradecerles que el año pasado hicimos estos 14 ejercicios y que este año lo repetiremos y que quedara ya como una buena costumbre de la Universidad, la rendición de cuentas y acercarse a cada una de las comunidades. Eso sería lo que tendríamos para informar señor Secretario muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Rector. En el tercer punto, se somete a su consideración si procede la aprobación de los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Como de costumbre los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, también fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos de esta Secretaría. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para que ustedes tuvieran oportunidad de verificar. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación" cuyo resumen se muestra en pantalla".-----

- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas: -----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Flor De María Ascención González Cataño y Dalia Vázquez Celestino.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, acuerdo a favor del C. Roberto González Salinas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor del C. Francisco Campos Maldonado.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Víctor Hugo Vega Mendoza.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Ariza Covarrubias, Rodrigo Ibarra González y Cinthya Paola López Díaz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor del C. Ulises Merino Orozco.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdos a favor de los CC. Elías Iván Rodríguez Méndez y Sheini Ruturi Sánchez González.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Elisa Rubio Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Carlos René Rubio Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Blanca Pérez Guerrero.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Dulce María Rodríguez Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Brenda Carolina Gutiérrez Chávez, Víctor Hugo Hernández Elizarraga y Adriana Michelle Quintero García.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Abril Selene Reyes Zúñiga.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Hugo Sergio Cruz Frías.-----

- - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de la C. Rebeca Olvera Mandujano.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Daniel Palacios Vega.----- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Carmen Quiroz Rodríguez.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Romero García y María Del Carmen Servín Córdoba.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Blanca Samantha Serna Mora.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Valeria Vázquez Herrera.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdo a favor de la C. Marcela Bañuelos Fonseca.-----
Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Andrea Delgado Hernández y Tzarení Hernández Chávez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. María Yadira Sánchez Ledezma y Beatriz Zarazúa Galván.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Saúl Miguel Montejano Morado.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ACTUARIO, acuerdo a favor del C. Andrés García Gómez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. María Geronima Álvarez Balderas, Alejandro Gómez García, Noemí Granados Mendieta, María Guadalupe Hurtado Luna, Karla Irene Ibáñez García, Araceli Leal Hurtado, Luis David Martínez Reyes, Gerardo Alberto Pacheco Rubio, Emmanuel Alejandro Serrano Torres y Gabriela Solorio Tejeida.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Leticia Joset Chavero Gómez, Ricardo Antonio Domínguez Jiménez, Lizbeth Figueroa Morales y Toni López Paz.----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Miriam Nayeli Sánchez Ruiz, Elidette Villar Torres y Osmar David Villeda Camacho.--

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Ana Cristina Bonilla Martínez, Noemí Franco Cortes, Octavio Guerrero Frías, Jorge Luis Macías Becerril y Julio Cesar Ponce Álvarez.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Paula Elizabeth Romo Monteagudo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Diana Olalde Vargas.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. David Muñoz González, José Francisco Rosales Hernández y Daniel Velázquez García.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Pablo Giovanni Trejo De León.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdo a favor de la C. Itzayana Jiménez Nieto.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. Omar Andrade Camacho.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor de la C. Rosa Virginia Rudolph Padilla.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. María Fernanda Álvarez Amescua, Janet Berenice García Camacho, Blanca Nely Guzmán Rubio y Gerardo Agustín Rodríguez Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Cindy Laura Vega Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Keila Betbirai Ponce García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Leonardo Senén Cabello Álvarez.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Delia Arredondo Ruiz y Mariel Quetzalli Chagolla Rojas.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor de la C. Lucero Delgadillo Araiza.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. David Marshall Núñez Morales.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día, es aprobar, si procede las “Revalidaciones de Estudios”. Los expedientes al igual que en el caso anterior, fueron revisados en la Dirección de Servicios Académicos y también fueron aprobados por los respectivos Consejos Académicos de las Facultades. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para que tuvieran oportunidad de revisar, les pregunto: ¿existe alguna observación que ustedes quisieran manifestar?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no hay ninguna intervención, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las “Revalidaciones de Estudios”, en pantalla se muestra el listado”.-----

- - - El dictamen del expediente para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para la siguiente persona:-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - A la C. YURIANA RUIZ ARANDA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico Sanmiguelense de Estudios Superiores, incorporado a la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

| INSTITUTO TECNOLÓGICO SANMIGUELENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual | | FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan (LDC16) |
|---|-----|---|
| Fundamentos del Diseño I | Por | Fundamentos del Diseño I |
| Teoría del Color | “ | Color para el diseño |
| Percepción Bidimensional II (Dibujo II) | “ | Técnicas de Expresión Gráfica I |
| Taller de Pensamiento Creativo | “ | Pensamiento y Proceso Creativo |
| Taller de Redacción I | “ | Lectura y Redacción |
| Teoría del Diseño Tridimensional I | “ | Fundamentos del Diseño II |
| Tipografía I | “ | Tipografía |
| Percepción Bidimensional I (Dibujo I) | “ | Técnicas de Expresión Gráfica II |
| Lenguaje Oral y Escrito | “ | Desarrollo de la Expresividad |
| Teoría de la Comunicación I | “ | Fundamentos de la Comunicación |
| Tipografía II | “ | Diseño Tipográfico |
| Percepción Bidimensional IV (Dibujo IV) | “ | Técnicas de Expresión Gráfica III |
| Herramientas Digitales I | “ | Herramientas Digitales II |
| Fotografía I | “ | Técnicas de Expresión Gráfica IV |

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Al C. HUMBERTO GUENDULAIN ARENAS: “Corrección en la revalidación de estudios del acuerdo que emitió el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del 2017, debiendo quedar de la manera siguiente:-----

| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN Especialidad en Geriátría | | FACULTAD DE MEDICINA U.A.Q. Especialidad en Geriátría Plan (EGE13) |
|---|-----|---|
| Desempeño Clínico Practico I | Por | Trabajo de Atención Médica I |

Metodología y Diseño de Protocolo de Investigación

Farmacología Geriátrica

Geriátrica I

Gerontología Biológica

Gerontología Medico-social

Psicología del Envejecimiento

“ Seminario de Investigación I

“ Seminario de Atención Médica I

“ Seminario de Educación I

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, el quinto punto del orden del día es, si procede, la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, dichos proyectos fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades, así como por el Consejo de Investigación y Posgrado de la administración central. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que tuvieran oportunidad de revisarla, ¿existe alguna observación al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”. En pantalla se muestra el listado”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** (proyectos carga horaria) 5 Registros, 4 Prórrogas, y 1 Informe final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO A LA UAQ:** 2 Registros. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** 1 Registro, 21 Prórrogas, y 2 Informes finales, haciendo un total de 17 solicitudes correspondientes al mes de julio del 2017.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de julio aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto en el orden del día, es informar a este pleno que existen peticiones para que se turnen a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que en su oportunidad se les citará a las sesiones respectivas para el deshago de dichos asuntos. En sus lugares se encuentra la lista de personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos. (*En pantalla se muestra el listado de los solicitantes*)”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Blessin Ivanny Benítez Jiménez.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: Miguel Ángel Segura del Llano y Erick García Rodríguez.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Lic. Verónica González Breña.- Alumno: Luis Javier Montiel Olguín.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Reynaldo Lugo Escobar, Héctor Acosta Rosas y José Antonio Sánchez Reséndiz.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: Miguel Ángel Corona Hernández, José Ricardo Velázquez Ontiveros, Ana Isabel López Crespo, Mariana Arana Pérez, Edson Ulises Juárez López, Alfonso Doroteo Castillo, Diego Benjamín Ibarra Domínguez, Osvaldo Galván Pérez, Alexis Domínguez Cornejo, (2) David Eusebio Ramírez López y María Giovanna Romero Rodríguez.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Alfonso Ortiz Godina, Mtro. Sergio Luis Ibarra González - Alumna: Marisol González Vargas, Mtro. Sergio Luis Ibarra González – Alumna: Irma Zaida Cázares Dávalos, Joel Reséndiz Martínez y Rodrigo Ortega Cruz.-----

Por la Facultad de Derecho: Héctor Mauricio López Olvera, Lic. Rafael Tovar Ugalde.- Alumno: Daniel Pereyra San Román, Lucy de la O Lúa, Saira Abigail Ramírez Bustos, Ninfa Elizabeth Juárez González, María Fernanda Gutiérrez Fernández, J. Guadalupe López Rivera y Rubí González de la Rosa.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Mtro. Mario Alberto Hernández Corona, Lic. Oscar Arturo Hurtado Sánchez, Lic. Eder Israel Álvarez Corona y Lic. Carla Vanesa Garfías Rojas.-----

Por la Facultad de Enfermería: L.E. Judith Valeria Frías Becerril.- Cambio de docente y L.E. Judith Valeria Frías Becerril.- Firma de actas.-----

Por la Facultad de Filosofía: Gustavo Ángel García González y Francisco Olvera Zúñiga.-----

Posgrado de la Facultad de Filosofía: Eva Natalia Fernández.-----

Facultad de Informática: Daniel Becerra Sánchez, Christian Gutiérrez Escobar y Miguel Ángel Mariano Sánchez.-----

Por la Facultad de Ingeniería: Mónica Alejandra Briseño Alvarado, Víctor Alfonso Cabrera Gómez, Mauricio Carrasco Martínez, Isaac Sánchez Robles y Dulce María Vega Ruiz.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Alejandro Galindo Hernández, Eduardo Martínez Reyes, Gabriel Galindo Galindo y Ericka Yolanda Torres Nieto.-----

Por la Facultad de Psicología: Víctor Marín Álvarez, Ramón Josué Sánchez Carmona, Lizett Noemí Reyes Andrade, Ana Karen Jaramillo García y Juana Ugalde Flores.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Lic. María Guadalupe Peña Martínez.-----

Por la Facultad de Química: Cesar Cuauhtémoc Palomo Rodríguez y Brenda Frías Espíndola.-

Posgrado de la Facultad de Química: Dra. Claudia Gutiérrez Antonio - Alumna: Ing. Lorena Elizabeth Galván Flores y Angélica Liliana Flores Pérez.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto, es poner a su consideración para la aprobación si procede, de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio y análisis por parte de ustedes en las sesiones respectivas.-
- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/55/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Olvera Pérez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea la reimpresión del recibo de inscripción y pago de la misma para el periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de julio de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar de manera extemporánea la reimpresión del recibo de inscripción y pago de la misma para el periodo 2017-1, argumenta la parte peticionaria que tuvo dificultades para realizar el pago en tiempo y forma debido a que recientemente se incorporó a la vida laboral que quizá por una confusión con sus obligaciones laborales no realizó dicho pago y que se dio cuenta de dicha omisión al final del semestre al recibir sus calificaciones y realizar algunos trámites para su ingreso a la Licenciatura en Educación Preescolar.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Andrea Olvera Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/60/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yadira Noemí Sánchez Legaría**, por medio del cual solicita alta de las materias Historia del Teatro II y Voz II, y la baja de la materia Proyectos Artísticos, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de junio de 2017, fue solicitada el alta extemporánea de las materias Historia del Teatro II y Voz II, en virtud de haberlas dado de alta y haberlas cursado pero que no le aparecen como dadas de alta, también solicita la baja de la materia Proyectos Artísticos II, la cual aparece dada de alta sin que él realizara dicho trámite.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de alta y/o baja las materias que desea cursar, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar situación que no ocurrió y dado que, es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus de estudiante de esta comunidad universitaria; una vez realizada la verificación correspondiente en el Sistema Escolar SIIA, se desprende que el 16 de enero la peticionaria ingreso al sistema, seleccionó materias pero no confirmo dichos movimiento, posteriormente el 20 de enero del mismo año, ingreso sin realizar ajustes, por lo que se entiende que era de su conocimiento como estaban registradas las materias, aunado a que la imagen que muestra del registro de materias es una pantalla antes de aceptar el registro, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Yadira Noemí Sánchez Legaría**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPYS/39/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda García Lemus**, por medio del cual solicita la baja de la materia Literatura Contemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de junio de 2017, fue solicitada la baja extemporánea de la materia Literatura Contemporánea, ya que refiere una serie de eventos desafortunados entre ella y la docente.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de alta y/o baja las materias que desea cursar, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar; revisados sus argumentos y una vez realizada la verificación correspondiente en el Sistema Escolar SIIA, se desprende que generó el recibo del examen de regularización de la materia, lo que implica la aceptación de la calificación no acreditada, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN:-----

Primero: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda García Lemus**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Segundo: El problema referido entre la docente y la peticionaria, se sugiere sea revisado en el Consejo Académico de la Facultad.-----

CPYS/40/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Omar Pérez de León**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de junio de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que delegó dicho pago en otra persona y que esta olvidó realizar dicho trámite por razones ajenas a esta.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar, tomando en cuenta que conocía las consecuencias de su omisión ya que en el recibo dice a la letra "Si no pagas perderás los derechos académicos" y aunado a que esta comisión emitió prórroga para la realización del pago de inscripción, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Omar Pérez de León**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CYA/162/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Sánchez Hernández**, por medio del cual solicita le sea concedida la baja definitiva del cuarto semestre de la Licenciatura en Turismo Cultural y Natural, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de mayo de 2017, fue solicitada la baja definitiva del cuarto semestre de la Licenciatura en Turismo Cultural y Natural, argumenta el solicitante que el motivo de su solicitud, es que se cambiara de escuela.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos del primer ciclo no podrán dar de baja asignaturas, en el caso de la baja total del semestre la fecha señalada en el Calendario Escolar fue el 07 de abril del año en curso, por lo que resulta improcedente su solicitud.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si su deseo es ingresar a otro programa educativo en la Universidad puede hacerlo, siempre y cuando cumpla con el proceso de ingreso correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Daniela Sánchez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/124/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Francisco Rodríguez Servín**, por medio del cual solicita le sea concedida la baja del semestre 2017-1 de la Licenciatura en Derecho, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de mayo de 2017, fue solicitada la baja del semestre de la Licenciatura en Derecho, argumenta el solicitante que por motivos económicos y familiares se vio imposibilitado para asistir a sus clases.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo y dado que, es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus de estudiante de esta comunidad universitaria, resulta improcedentes acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por la solicitante sin embargo de lo narrado no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar la baja del semestre en los tiempos para ello señalados en el calendario escolar.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Francisco Rodríguez Servín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/125/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rafael Mora Senties**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de la materia Fundamentos de Derecho Administrativo, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de la materia Fundamentos de Derecho Administrativo, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas no pudo realizar el pago en tiempo y forma.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Rafael Mora Senties**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/127/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Raúl Rosales Guevara**, por medio del cual solicita se le permita reingresar a la Facultad de Derecho, tomando en cuenta el proceso de ingreso realizado, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de mayo de 2017, argumenta el solicitante que en el periodo agosto-diciembre de 2016 asistió a clases y acreditó las materias del primer semestre de la Licenciatura, que en la preparatoria donde cursó solicitó el certificado, pero no le dijeron que adeudaba una materia, por lo que no se pudo expedir el certificado con anterioridad, que

tuvo problemas económicos y de salud, pide atentamente se le permita reingresar a la Licenciatura tomando en cuenta el proceso de ingreso realizado.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 21 fracción I, II y III, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las disposiciones que la normatividad universitaria disponga, entre las cuales se encuentra la conclusión del nivel educativo inmediato anterior, que en este caso lo constituye el nivel preparatoria, si bien es cierto se le concedió una inscripción condicionada a la espera de que este pudiera entregar el certificado de preparatoria, la conclusión de esta debió realizarse antes de su primer inscripción al nivel preparatoria, ya que existe un traslape de ciclos al momento de su primer inscripción; no es posible acceder a su pretensión, ya que un alumno de nuevo ingreso debe realizar el proceso de ingreso correspondiente por lo que resulta improcedente acceder a la petición del solicitante, ya que a toda inscripción de nuevo ingreso debe anteceder un proceso de ingreso.-----

El solicitante al iniciar el proceso de ingreso anterior sabía que debía haber concluido el bachillerato para ingresar a la Licenciatura.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede realizar el proceso de ingreso correspondiente cuando a su interés convenga.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción I, II y III, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Juan Raúl Rosales Guevara**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

DER/128/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Guadalupe Ramírez Saucedo** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja temporal de la Licenciatura en Derecho, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de mayo de 2017, fue solicitada la baja temporal de la Licenciatura en Derecho, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones personales que le imposibilitan continuar con su carrera universitaria ya que tiene que trabajar por ser el hijo mayor de la familia.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, el cual al ser aprobado por el Consejo Universitario forma parte de la legislación universitaria vigente y dado que el solicitante no realizó su trámite de baja en tiempo y forma así como la obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus de estudiante de esta comunidad universitaria, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por el solicitante sin embargo, no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar la baja del semestre en los tiempos para ello señalados en el calendario escolar, ya que dicho trámite pudo realizarlo a través de una persona de su confianza mediante el otorgamiento de una carta poder.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Guadalupe Ramírez Saucedo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/129/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ana María Durán Velázquez** por medio del cual solicita le sea autorizado el ingreso a la Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho, para el periodo 2017-2 sin realizar el proceso de selección, se determinó lo siguiente:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de mayo de 2017, fue solicitado el ingreso a la Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho, para el periodo 2017-2 sin realizar el proceso de selección, argumenta la parte peticionaria que en el periodo 2016-2, sin embargo, fue dado de baja por no presentar su certificado de preparatoria en tiempo y forma, además de haber incurrido en un traslape de ciclos académicos, pide sea tomado en cuenta ese proceso de ingreso.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 20 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los miembros de esta Universidad tienen la obligación de cumplir y respetar el Reglamento de Estudiantes el cual es claro al señalar que "...Las únicas formas para ingresar a la Universidad, es cumpliendo cabalmente con: El proceso

de admisión.” por lo que resulta improcedente acceder a su petición en razón de que a toda inscripción de nuevo ingreso debe anteceder un proceso de ingreso.-----

La peticionaria al iniciar el proceso de ingreso anterior sabía que debía haber concluido el bachillerato para ingresar a la Licenciatura.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede realizar el proceso de ingreso correspondiente cuando a su interés convenga.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción I, II y III, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ana María Durán Velázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/134/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Fernando Ruiz Cruz**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea de la materia Funciones del Estado, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de junio de 2017, fue solicitada la baja extemporánea de la materia Funciones del Estado, argumenta la parte peticionaria que no cursó esa materia en el semestre y que el día 16 de enero de 2017 pidió en la Dirección de la Facultad que se le diera de baja la materia, reviso el portal y ya no se encontraba la materia en el portal, por lo que no realizó alguna acción posterior, sin embargo al revisar nuevamente sus calificaciones se percató de que nuevamente la materia le aparecía como dada de alta.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar situación que no ocurrió y una vez verificado el Sistema Escolar SIIA se desprende que el alumno ingresó el 10 de enero seleccionando dicha materia, el 16 de enero no aparece dicha materia, pero ingreso nuevamente el 17 de enero y la dio de alta nuevamente, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Fernando Ruiz Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/137/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosario Leticia Núñez Blas** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea temporal de la Licenciatura en Derecho en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de junio de 2017, fue solicitada la baja temporal de la Licenciatura en Derecho del periodo 2017-1, argumenta la parte peticionaria que, por cuestiones de salud, específicamente un trastorno alimentario que sufre desde hace tres años y que se mantenía bajo control, a partir de agosto comenzó nuevamente a afectarlo físicamente hecho que ha entorpecido su desempeño académico.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos pueden dar de baja el semestre, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, situación en la que no incurrió la solicitante, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por el solicitante sin embargo, de lo narrado no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar la baja del semestre en los tiempos para ello señalados en el calendario escolar cuya fecha límite era el 07 de abril del año en curso, máxime que al momento de presentar su solicitud faltaba sólo una semana para concluir el semestre, incluso dicho trámite pudo realizarlo a través de una persona de su confianza mediante el otorgamiento de una carta poder.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rosario Leticia Núñez Blas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/14/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Vianey Valdez Morales** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea del sexto semestre de la Licenciatura en Enfermería, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de mayo 2017, fue solicitada la baja temporal del sexto semestre de la Licenciatura en Enfermería, argumenta la parte peticionaria que, por problemas de salud se ha visto imposibilitada para asistir a clases y cumplir con sus responsabilidades académicas lo que la coloca en riesgo de acumular más NA.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias o el semestre completo, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, el cual establece como fecha límite el 07 de abril del año en curso, dado que el solicitante no realizó su trámite de baja en tiempo y forma, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por el solicitante sin embargo, no se advierte impedimento alguno para que pudiera solicitar con anterioridad, ya que dicho trámite pudo realizarlo a través de una persona de su confianza mediante el otorgamiento de una carta poder.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Vianey Valdez Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/64/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco López Caracheo** por medio del cual solicita le sea autorizada el alta extemporánea de la Materia Electrónica Analógica, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de julio 2017, fue solicitada el alta extemporánea de la Materia Electrónica Analógica, argumenta la parte peticionaria que, por error y distracción del solicitante no dio de alta la materia.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, situación que no realizó, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Francisco López Caracheo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/20/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rubén Cuatecontzi Moreno**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar el pago de reinscripción al ciclo escolar 2016 y 2017, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción al ciclo escolar 2016 y 2017, ya que ha estado cursando la especialidad en el Hospital General Regional N° 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, refiere que realizó el pago cuando se encontraba rotando en la Ciudad de México, encargando los recibos a uno de sus compañeros para entregarlo, sin que le confirmara la entrega de ellos a la institución, notificándose en enero del año en curso que no estaba inscrito. Se le autorizo anteriormente el pago, pero no tuvo posibilidad realizarlo.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos, mismos que se tiene que respetar, dado que forman

parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, pues se verificó el Sistema Financiero y su expediente escolar del cual no se desprende pago del periodo en mención, por lo que al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar, que esta comisión emitió prorrogas para el cumplimiento de su obligación y que se le autorizó en marzo del mismo año la oportunidad de dar cumplimiento, siendo omiso, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación ya que puede inscribirse en el siguiente periodo escolar, presentar los exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades, según corresponda, cumpliendo con los trámites y fechas establecidas.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Rubén Cuatecontzi Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

Quím/15/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Danny Manuel Ortega Domínguez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar el pago de reinscripción para el periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de junio de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción del periodo 2017-1, argumenta la parte peticionaria que no contó con los recursos económicos para cubrir el pago. Que fue despedido y que el 13 de junio del presente fue liquidado.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias, ya que la autonomía de la Universidad permite fijar cuotas, aunado a que el peticionario pudo solicitar oportunamente apoyo en la Coordinación de Becas o en la Dirección de su Facultad y se toma en cuenta que al momento de presentar su petición ya había concluido el periodo escolar.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación ya que puede inscribirse en el siguiente periodo escolar, presentar los exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades o de regularización, según corresponda, cumpliendo con los trámites y fechas establecidas.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Danny Manuel Ortega Domínguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

Quím/20/2017: Sirva este medio para informarle Mtro. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química, que una vez revisada su petición respecto a la apertura de la Especialidad en Instrumentación Analítica, que se abrirá de forma especial para los empleados de la Procuraduría de Justicia del Estado de Michoacán, no es posible acceder a dicha pretensión, toda vez que el Calendario Escolar aprobado por el H. Consejo Universitario, marca los periodos en que debe ofertarse cada periodo escolar. De ser contrario a ello se violenta la Legislación Universitaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Les pregunto: ¿alguno de ustedes tiene alguna observación que manifestación?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no existen comentarios, les solicito

manifiesten la intención de su decisión levantando su mano los que estén a favor de su aprobación”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente de este Honorable Consejo que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto se solicita si procede la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del año 2017, la información ha sido de su conocimiento con la oportunidad del caso, por lo que les pregunto, ¿existe alguna intervención al respecto?”-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres y expresa: “Dentro de lo poco que puedo entenderle a los Estados Financieros, tengo dos dudas para el Mtro. Alejandro, en el Estado de Resultados de junio aparece en el segundo renglón Ingresos por Gestión, Participaciones y Aportaciones con un saldo negativo para este mes, me imagino que habrá alguna explicación, quería preguntarle al Maestro y otro rubro en Transferencias, Asignaciones y Subsidios, en Pensiones y Jubilaciones hasta el mes de mayo teníamos un egreso de 43 millones y en el mes de junio se hace un egreso de 40 millones, entonces paso de 8 millones mensuales aproximadamente a 40 en un solo mes, entonces también supongo que debe de haber una explicación a este asunto y es lo que quería preguntarle al Maestro, gracias”-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Tiene la palabra el Mtro. Alejandro”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, en su calidad de Secretario de Finanzas y comenta: “Buenas tardes, en el primer rubro en las aportaciones simplemente fue una reclasificación que hicimos, que se llevó a cabo por un movimiento incorrecto que hicimos contablemente, en cuanto a las Jubilaciones y Pensiones, le voy a dar la palabra al C.P. Correa para que les explique los movimientos que hicimos conforme a lo que nos exige el CONAC “Consejo Nacional de Armonización Contable”, él les dará el detalle de la operación, gracias”-----

- - - Interviene el C.P. José Correa Yáñez, en su calidad de Contador General de la UAQ quien expresa: “Buenas días, el registro que estamos haciendo ahorita en Pensiones y Jubilaciones es el registro de la nómina de jubilados y pensionados del mes de junio, al mes de julio vamos hacer una disminución en Servicios Personales porque veníamos registrando ahí también la nómina de jubilados, este es un requisito que nos está pidiendo la CONAC, desde ahorita les comentamos en el mes de julio vamos a disminuir considerablemente el saldo de Servicios Personales y nos va aumentar en Pensiones y Jubilaciones, una reclasificación exclusivamente y al mes de julio ya vamos a tener registrada la nómina de jubilados y pensiones, ese es el movimiento”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres pacheco: “Consejero Maestro, estima que se ha dado respuesta”.-

- - - Enseguida el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres: “Sí, muchas gracias”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien. ¿Alguna otra observación?. Adelante Mtro. Vivanco”-----

- - - Intervienen el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración: “Muy buenos días, nada más para informarles que ya tuve una primera reunión con el Mtro. Jáuregui el día de hoy respecto a los Estados Financieros, quedamos que más adelante vamos a dar otra checada debido a que siguieron surgiendo muchas dudas, que bueno que ahora si proyectaron (*en pantalla se muestra la información*), ahí donde dice Activo no circulante, donde dice inversiones financieras a largo plazo tengo un saldo de 1, 573 millones y en este mes de vuelta se vio reflejado, disminuyó mucho nuestro interés, por favor proyectar la segunda hoja para ver cuánto nos dio esa inversión en el Estado de Resultados vemos donde dice Otros Ingresos y Beneficios tenemos en Ingresos Financieros del mes 938 mil, o sea menos de un millón de pesos, esa es la situación que hemos estado analizando desde el mes de febrero con ese tipo de diferencias, ahora bien, en abril que fueron 2900 más o menos el interés bajo un poquito en el mes de mayo y ahorita se vuelve a bajar a menos de un millón de pesos, entonces, yo tengo los datos, me dijo que era de los fideicomisos, el interés del fideicomiso, tuve una conversación con un miembro de los del fideicomiso y me dicen que de interés tuve aproximadamente como seis millones de pesos, entonces tenemos ahí una diferencia bastante considerable en el mes, ahí tenemos menos de un millón de pesos y me informo el del fideicomiso que aproximadamente les dieron seis millones de peros entonces vamos a checar en los próximos días ese tipo de diferencias, me llama también la atención, aunado a los 1500 millones de pesos que tenemos ahí, en la hoja anterior también tengo una cuenta que se llama Efectivo y Equivalente por aproximadamente 562 millones, entonces si esos 562 millones se los aumentamos a los 1500 millones, estamos hablando de una cantidad bastante considerable que yo veo que de interés me de menos de un millón de pesos, se me hace una cantidad muy pequeña, pero ya lo vamos a checar en los próximos días para ver exactamente, porque en cuenta corriente, vamos a suponer sin hacer comerciales, en Inbursa una cuenta de cheques en cuenta corriente me da setes aproximadamente del 4 al 5 por ciento, entonces yo creo que se

está desaprovechando considerablemente esas inversiones que si por disposiciones oficiales las tenemos que tener en cuentas corrientes, hay cuentas corrientes que nos da mínimo una inversión de cetes y que podríamos cambiar nuestras inversiones a otro banco para que nos de más interés, muchas gracias”-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, en su calidad de Secretario de Finanzas: “A lo mejor ahí en la apreciación en cuanto a los intereses yo ya les había manifestado por obligación de Ley, la Ley General Gubernamental de Contabilidad en su artículo 69 nos dice que todos los recursos que tengan las universidades públicas para su gasto corriente o asignación de índole federal tendrán que ser en cuentas productivas, son cuenta de cheques que nos van generando intereses, no tenemos otra opción, no podemos nosotros ya también les había comentado discrecionalmente insertar las cuentas de inversión, no podemos. En cuanto a los fideicomisos, tenemos un fideicomiso en donde se mandan también apoyos federales como CETES lo que ante era el PIFI, etc., eso lo tenemos en fideicomisos que también son productivos, sino que generan intereses, hasta ahí creo que no hay ningún problema, luego si dentro de los Estados Financieros tenemos una cuenta que es la de fideicomisos y esa es la que se refiere a lo de los Sindicatos que es del STEUAQ y SUPUAQ y los de confianza, los Fideicomisos ahí también la forma de inversión no es discrecional ni bilateral de parte del área central de la Universidad sino que tenemos unos comités de fideicomisos, ahí en ese comité se decide o se decidió en su oportunidad como iba a ser invertido el recurso, el recurso va invertido básicamente en documentos gubernamentales que no tienen algún riesgo de que el dinero se vaya a perder o vayamos a tener algún tipo de daño al patrimonio universitario y en este caso al fideicomiso de los sindicatos, el interés que deriva de los sindicatos efectivamente estamos hablando de que son varios millones al mes pero son capitalizables, ¿qué quiere decir?, que si nos vamos a la cuenta en donde aparecen los fideicomisos (*en pantalla se muestra el Estado de Posición Financiera*) y en el Activo no Circulante ahí podemos apreciar en lo que es inversiones financieras a largo plazo, ahí en ese rubro todos los intereses generados se trasladan a esa cuenta y ahí mismo vienen los intereses, nada más una nota al calce, este mes de junio, nosotros tenemos que presentar una información trimestral ante la Secretaría de Educación Pública y obviamente también ante Gobierno del Estado, las obligaciones trimestrales y se cerramos los Estados Financieros lo más pegado al cierre del mes, es decir en la primera semana de este mes cerramos y los estados de cuenta de los fideicomisos no nos llegaron sino hasta la segunda o tercer semana, entonces ahí no están reflejados los intereses, sin embargo con todo gusto Mtro. Vivanco le haré un análisis de los intereses generados por los fideicomisos, por eso es que ahorita la cantidad son 233 pero realmente deberían ser varios millones porque no alcanzamos a registrar por los estados de cuenta bancarios que no nos llegaron dentro de la primera semana, por cumplimiento de esos informes trimestrales, pero todos los intereses que se generan de los fideicomisos directamente se van al capital una vez más para que obviamente sigan generando nuevo interés, a lo mejor por eso es la diferencia”-----

- - - Nuevamente el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración: “Claro que no, entre contadores sabemos claramente como esta esto, sabemos claramente que el interés que se devenga en un mes se capitaliza para el siguiente mes, por eso aumenta la cuenta de 1,542 a un 1,573 y lógicamente es el interés que se capitalizó en el mes anterior, obviamente todo el interés debe de esta ahí reflejado, lógicamente se capitaliza y aumenta la inversión y sobre lo otro como lo vuelvo a repetir las inversiones financieras a largo plazo si hay una discrepancia bastante fuerte en lo que nos están manejando a nosotros en el interés con los 6 millones que me acaban de reportar el fideicomiso de maestros, ahí fue en donde me boto demasiado, son 5 millones de pura entrada más aparte lo que nos debe de dar los demás fideicomisos que tenemos ahí en eso del STEUAQ, y los otros fideicomisos aparte las inversiones en efectivo que tenemos allá también nos deben de dar, si tengo yo en el banco 552 millones de pesos y me dan un millón de pesos la verdad yo saco ese dinero de ahí no tiene que estar ahí en cuenta corriente porque ya se que debe estar en cuenta corriente por eso dije, en cuenta de cheques de Inbursa da cetes, entonces si da cetes me debe de dar aproximadamente un 4 o 5% de interés que si lo multiplican nos daría más de 10 millones de pesos lo me deberá dar mensualmente y por último nada más de los comentarios que tuvimos en la mañana con el Mtro. Jáuregui también quedamos que nos iba a dar un poquito más analítica porque si nos interesaría como Consejo Universitario saber exactamente quienes son nuestros principales proveedores, quiero saber también quien ve las cuentas que vienen aquí, como lo comente anteriormente del arrendamiento que me dice en el Estado de Resultados, el arrendamiento me dice que lo tiene dentro de ingresos por venta de bienes y servicios entonces quedamos en que iba a ser un poco más analítico para saber exactamente cuanto recibimos de arrendamiento, cuanto debo yo a mis proveedores porque como lo comente en el Consejo anterior tenemos que le debemos al agua 70 millones y tampoco me lo refleja el Estado Financiero y así todas la deudas que podamos tener que realmente como Consejo Universitario estemos bien enteramos para que no nos estemos enterando por los periódicos que debemos dinero y que si los impuestos se han pagado correctamente porque también en la cuenta no refleja, hablo de cosas técnicas que quizá aburro mucho pero en el balance también debe de haber una cuenta que se llame impuestos por pagar y ahí debo de tener cuanto es lo que tengo que pagar de IVA y cuanto tengo que pagar de ISR o cuanto tengo que pagar de retención de los trabajadores, nada más ese es el análisis pero ya quedamos que más adelante me lo va hacer llegar, muchas gracias”-----

- - - Enseguida el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, en su calidad de Secretario de Finanzas: “Nada más como referencia, estamos abiertos para que nos haga la propuesta de que bancos

nos da en una cuenta productiva más intereses por supuesto, sería muy interesante y lo podríamos tomar en cuenta claro, documentado por favor porque luego de repente nos vamos y me ofrecen una tasa de interés en cuentas productivas menos las comisiones y al final la tasa neta esta por debajo del promedio pero si esta abiertos, yo me encargo de hacerle llegar la información y aquí estamos a la orden”.

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “En efecto algunos no nos gusta nada la contabilidad pero que bueno que lo hagan no sólo es facultad del Consejo Universitario sino que bueno que se vigilen las cuentas de la Universidad entonces le agradezco al Mtro. Vivanco sólo de lo que comentaba quiero hacer un señalamiento, decía que le debemos a la CEA y bueno eso ha de decir la CEA pero de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad no nos debería de cobrar, puede de que haya una discrepancia ahí legal pero no todos los que dicen que les debemos tienen que tener la razón, pero lo demás que bueno que lo haga”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿alguna otra intervención?”.

- - - El Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, en su calidad de Secretario de Finanzas: “Nada más para ampliar la información, la Relación de Gasto a Gasto se les envió a los consejeros universitarios a sus correos electrónicos, ahí viene el detalle y el desglose y en caso de que tuvieran alguna inquietud o duda con todo gusto independientemente que aquí en Consejo se toquen los temas ahí en la Secretaría de Finanzas estamos abiertos para que cualquier duda o comentario los atendemos personalmente con todo gusto estamos a sus órdenes”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Hay alguna otra intervención?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres pacheco: “De no ser así, considerando las recomendaciones, observaciones y preguntas , les pregunto si aprueban este ejercicio de los Estados Financieros del mes de junio del 2017, los que estén a favor, manifiésteno levantando su mano por favor”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba este ejercicio de Estados Financieros del mes de junio del 2017, por mayoría de votos, con dos abstenciones”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del 2017, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 2.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pasamos al punto nueve del orden del día, se solicita si procede, la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, de conformidad por lo previsto en el artículo 38 fracción XXIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. El documento les fue enviado por correo y también de manera impresa para que ustedes tuvieran la oportunidad de revisarlo, les pregunto: ¿existe alguna intervención en relación a este asunto?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así les pido manifiesten el sentido de su decisión levantando su mano, quienes estén a favor de aprobar este punto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2017, por unanimidad de votos”.

- - - El **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017** queda de la siguiente manera:

INGRESOS

| | | |
|---------------------------|---------------|----------------------|
| Subsidio Federal | 1,294,547,186 | |
| Subsidio Estatal | 557,837,800 | |
| Subsidio Específico | 48,500,000 | |
| TOTAL DE SUBSIDIOS | | 1,900,884,986 |
| Ingresos Propios | 340,703,419 | 340,703,419 |
| TOTAL DE INGRESOS | | 2,241,588,405 |

EGRESOS

| | | |
|---|-------------|---------------|
| PERSONAL ACTIVO | | |
| Remuneraciones | 591,658,675 | |
| Prestaciones Directas | 488,771,456 | |
| Prestaciones de Contribuciones | 189,287,432 | |
| Prestaciones Indirectas | 62,738,421 | |
| Prestaciones Sindicales | 7,118,664 | |
| Estímulos | 60,971,874 | |
| TOTAL DE SUELDOS Y PREST. ACTIVOS | | 1,400,546,613 |
| PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO | | |
| Remuneraciones | 261,336,857 | |
| Prestaciones Directas | 317,970,749 | |
| Prestaciones de Contribuciones | 108,827,497 | |
| Prestaciones Indirectas | 250,160,786 | |
| TOTAL DE SUELDOS Y PREST. JUB. Y PENS. | | 938,295,889 |

TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES **2,338,842,502**

GASTOS DE OPERACIÓN

| | | |
|--------------------------------------|-------------|--------------------|
| GASTO DE OPERACIÓN CUENTA CORREINTE | 101,211,737 | |
| GASTOS DE OPERACIÓN INGRESOS PROPIOS | 50,198,990 | |
| TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN | | 151,410,727 |

| | | |
|---|------------|-------------------|
| OBRAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 46,000,000 | |
| ACCIONES Y EQUIPAMIENTO | 2,500,000 | |
| TOTAL DE OBRAS ACCIONES Y EQUIPAMIENTO | | 48,500,000 |

TOTAL DE PRESUPUESTO UAQ 2017 **2,538,753,228**

DÉFICIT PRESUPUESTAL **-297,164,824**

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto se solicita, si procede, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y que se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, levantando su mano quienes estén a favor de aprobar este punto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), ¿a favor? (cincuenta y un votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que ha sido aprobada la solicitud en los términos solicitados por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto, se presenta la propuesta de la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez denominada Reforma Integral de la Legislación Universitaria para incluir legítima y legalmente la participación electoral de todo el personal administrativo que labora en esta Universidad. Esta propuesta se pone a consideración para que ustedes decidan al respecto".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "No sé si la Dra. Rosa Adriana pudiera ayudarnos con una síntesis de la propuesta por favor. Aprovechando les pido se manifiesten si todos están de acuerdo en que tome la palabra, para posteriormente pasar a su exposición".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Ugalde."-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "Nos hizo favor la Doctora de hacernos llegar algunos documentos, yo sí considero que con independencia de que se te escuche la propuesta sí debemos tener en consideración que una reforma al proceso electoral de la Universidad no pasa exclusivamente por este Consejo, se requiere necesariamente de la intervención de la Legislatura porque el proceso de elección del Rector parte inicialmente de la Ley Orgánica de la Universidad, entonces este punto si queremos dejarlo sentado en el sentido de que el primer paso para una reforma de esta naturaleza tiene que venir de Congreso local. Gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien. Están todos de acuerdo en que la Dra. Rosa Adriana pudiera hacer la propuesta que nos trajo y que ustedes deben de tener también por escrito y deben tener también los complementos que ella nos mandó, ¿están todos de acuerdo?. Adelante Bellas Artes por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "La Doctora nos mostró la propuesta en el Consejo anterior, porque no mejor esa propuesta hay que analizarla en los Consejos Académicos, ya ahorita que dijo el Director de Derecho que tiene que pasar por el Congreso, porque mejor no lo vamos haciendo de esa manera, ese es mi punto de vista".-----

- - - Interviene la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología en su calidad de ponente y expresa: "Si me permiten, quisiera mostrar la presentación".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Estaríamos de acuerdo en que pudiera hacer la presentación, ¿les parece?. No hay nadie quien se oponga al respecto".-----

- - - Nadie de los Consejeros Universitarios se opone a ello.-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Dra. Adriana por favor".-----

- - Acto seguido hace uso de la voz la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología quien expone: "La solicitud que estamos realizando es para tener, dar un reconocimiento a un derecho humano que es el voto del personal administrativo para todos y cada uno de los procesos de elección de Director o Directora, y de Rector o Rectora, evidentemente se han hecho en la Universidad una serie de modificaciones, no en la Ley Orgánica, la Ley Orgánica tiene mucho que no se reforma, no se ha podido reformar, pero si se puede hacer y es una Facultad que les otorga la Ley Orgánica a ustedes como Consejeros Universitarios que tiene que ver con que se pueda reglamentar a través de las normas complementarias, siempre y cuando no contravenga la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, ni las normas internacionales, y aquí estamos hablando de la discriminación de un derecho humano de los trabajadores administrativos, entonces hablar de la Reforma Integral, evidentemente no se puede reformar la Ley Orgánica, sabía que eso me iban a decir, pero sí se puede establecer en los lineamientos que se van a tener que probar en este Consejo Universitario porque se tienen que plantear una serie de fechas y tal vez por ahí algunas cuestiones, por ejemplo, en el 2012 se aprobaron aquí los Lineamientos y hasta del Rector se aprobaron los Lineamientos para la elección de Rector y ahí lo que se planteó fue el voto ponderado; en la Facultad de Psicología el Lic. Fernando Gamboa que ahora es nuestro Director en aquel entonces era Secretario Administrativo, él llegó a plantear la revocación del mandato, lo cual me parece que tendríamos que avanzar hacia ese tipo de propuestas. La Ley Orgánica les confiere, al Consejo Universitario la facultad de expedir el Estatuto Orgánico y las demás normas complementarias reglamentarias de esta Ley, entonces si es posible establecer esta modificación. El derecho y obligación de los trabajadores administrativos universitarios para participar y elegir el gobierno universitario mediante el sufragio universal es un derecho que se ha permitido, que se ha reconocido en los procesos electorales de la Facultad de Psicología desde que tengo uso de razón, siempre han estado ahí, y últimamente hemos retrocedido, en el Consejo Universitario del 25 de febrero del 2016 que fue la primera vez que se presentó esta propuesta a este Honorable Consejo Universitario, traída, consensada por el Consejo Académico prácticamente no sé voto, lo cual es facultad de Consejo votarla o en su caso turnarla a los Consejos Académicos para que sea la comunidad del pleno incluidos los trabajadores administrativos que decidan, que decida la comunidad si se le discrimina o no ese derecho, hay una responsabilidad en juego, hay algunos momentos de la solicitud, uno fue emitida el 27 de enero de 2016 cuando se propuso al Consejo Académico de la Facultad de Psicología y de ahí se trajo a este Consejo Universitario el 24 de febrero del 2016, la propuesta plantea permitir la participación electoral del personal administrativo en todos los procesos de elección de Director o Directora, de Rector o Rectora, participación que podrá quedar representada e incluida en los votos del personal docente ante los Consejos Académicos de la Escuela y Facultades, de igual forma la participación electoral del personal administrativo podrá quedar incluida en los votos de las o los consejeros catedráticos y en los votos de las o los directores ante este Consejo Universitario, es cuestión de voluntad política y de tener congruencia con el lema que nos rige. El segundo momento fue el pasado 29 de junio donde después de un curso que lo tome, reactivo nuevamente este interés mío porque haya una justicia en la Universidad en términos del reconocimiento de los derechos de nosotros los trabajadores, entonces que no haya una discriminación, en ese curso que tomamos que fue Derechos Humanos y la Responsabilidad Social de la Universidad, hicimos una serie de reflexiones, yo nuevamente esta propuesta como no me informó mi consejera y de aquí tampoco se me hizo llegar un documento escrito, no hubo una continuidad de esa propuesta, se quedó ahora así como dicen en la congeladora. Un segundo momento, lo que estamos planteando es a partir de la normatividad nacional e internacional en términos de Derechos Humanos hay una clara discriminación para el ejercicio del voto del personal administrativo. Un tercer momento, se plantea el día de hoy, 27 de julio del 2017, porque tuvimos que solicitar para que se incluyera como un punto en el orden del día, por eso dije cómo es que no me van a dejar hablar, hice todos los procedimientos legales para estar aquí y defender este derecho de nuestros compañeros, no soy ni su líder, ni me interesa ser, solamente lo que está aquí en juego es una discriminación y cómo Universidad que promueve, que tiene una Maestría en Derechos Humanos, que tiene una Maestría en Educación para la Ciudadanía, que promueve cursos de Derechos Humanos no es posible que siga con prácticas antidemocráticas sin reconocer el derecho de los compañeros a ejercer su voto, ahí en ese curso me encontré, yo sabía que están estos derechos, pero desconocía que están clasificados en primera, segunda y tercera generación; los de primera generación son derechos civiles y políticos y el valor que defienden es la libertad, la función principal es limitar la acción del poder y garantizar la participación política de los ciudadanos, algunos ejemplos de los derechos civiles, es el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad. Los derechos políticos son: el derecho al voto, a la asociación, a la huelga, los compañeros tienen derecho a la huelga, pero no tienen ahí hay una discriminación en juego porque no tienen reconocido este derecho de votar, el personal docente si lo tenemos reconocido, pero los compañeros administrativos no y es un derecho que ellos tienen como ciudadanos. Los derechos de segunda generación son los económicos, sociales y culturales, el valor que defienden es la igualdad y buscan garantizar unas condiciones de vida dignas para todas las personas, algunos ejemplos son: el derecho a la salud, el derecho a la educación, al trabajo y a una vivienda digna. Los derechos de tercera generación son: el de justicia, paz y solidaridad, el valor que defiende es la solidaridad, la función principal de estos derechos de tercera generación es promover las relaciones pacíficas y constructivas y algunos de estos derechos como ejemplo es: el derecho al medio ambiente limpio, a la paz y al desarrollo. Aquí nuevamente esta este asunto lo que está en juego es una violación al derecho al voto, un derecho que también está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 35. La Ley Orgánica les confiere como órgano público descentralizado del Estado está votado en la Autonomía, pero la autonomía no quiere decir que transgreda las normatividades nacionales e internacionales que ha pactado el Estado mexicano se ha suscrito; la Autonomía implica la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma bajo los principios de libertad de cátedra, libertad de investigación, libertad de difusión de la cultura y ahí lo importante es promover la cultura democrática, y libertad para prestar el servicio social a la comunidad. Algunos artículos de la Ley Orgánica por ejemplo: este Consejo es el máximo órgano de autoridad, no es el Rector, son todos ustedes como Consejeros y tienen una responsabilidad con la comunidad Universitaria;

el artículo 12, que el Consejo Universitario tiene las facultades de expedir el Estatuto Orgánico porque la Ley Orgánica va estar en chino que la modifiquemos, y las demás normas reglamentarias de esta Ley como puede ser sus lineamientos para elección de Rector o Rectora del 2018 al 2021. El artículo 34 de esta Legislación Universitaria está constituida por las normas aprobadas por el Consejo Universitario, lo que ustedes aprueban se convierte en Ley, y entonces no es posible que se llegue con el argumento de que no es posible modificar o incluirlos, si ustedes tienen voluntad política, un poco de congruencia, un poco de sensibilidad y de respeto a los derechos humanos de mis compañeros, no habría ningún problema el incluirlos. El artículo 45 sería las normas universitarias podrán ser reformadas a iniciativa de cualquiera de los miembros del Consejo Universitario si previamente hacen su formulación y cuenta con el apoyo del 10% de quienes tienen derecho de voto, si son 42 ahorita los que están, con 5 votos puede ser aprobada este planteamiento, puede ser aprobado. El Estatuto Orgánico plantea, aquí hay una serie de artículos interesantes, señalar el artículo 6 que comprende el respeto a las diversas ideologías que en la Universidad convergen, en la Universidad debe de estar la pluralidad de pensamiento, no tenemos por qué ser homogéneos o pensar iguales que bueno que hay diferencias. La Universidad también debe de utilizar los recursos que le otorga el Estado y la Federación de manera seria, responsable, de forma transparente, democrática, responsable, y honesta y digo recursos humanos, materiales y financieros, la disposición también de ustedes como Consejeros Universitarios y es eso, tener honestidad para lo que se les está planteando, hay una discriminación con respecto a los derechos civiles y políticos de los compañeros administrativos en los procesos de elección, estudiantes y docentes si pueden elegir al Rector o a su Director y los administrativos ¿porqué no?. La Constitución Política de los Estados Unidos es el artículo 35 de los derechos ciudadanos que es el derecho al voto, hay reglamentación también está en el marco jurídico internacional en contra de la discriminación, y algunos de estos artículos plantean por ejemplo que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos dotados como están de razón, todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de raza, de color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, porque aquí lo que pasa es que los compañeros administrativos son de segunda, no podemos seguirnos manejando así. El artículo 7, todos son iguales ante la Ley sin distinción, derecho a igual protección de la Ley, tienen derecho de la Ley, protección de la Ley, para que pensemos y reflexionemos un poco el voto, hay una responsabilidad de ustedes como consejeros. El pacto internacional de derechos civiles y políticos plantea en su artículo 2 fracción I: cada uno de los estados parte en el presente pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, o cualquier otra condición social; está en juego la igualdad ante la Ley y la protección de la Ley ante a quienes se les discrimina un derecho; otro de los instrumentos es la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial, ahí lo que estamos planteando también es, no se puede menoscabar de hacer una distinción o una anulación prácticamente de las personas, está el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Discriminación en Materia de Empleo y Educación de la Organización Internacional del Trabajo, el convenio 111 signado por el Estado mexicano, el artículo 1 fracción I dice: a los efectos de este convenio en términos discriminación comprende: cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo, eso es algo que a mí me interesa resaltar porque como obviamente están ahí".-----

- - - Interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le voy a pedir con todo respeto Doctora que se centre en la temática que se relaciona con su propuesta exclusivamente por favor".-----

- - - La Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: "Doctor".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Con todo respeto por favor".-----

- - - Continúa la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: "Sí claro, con todo respeto Doctor justo estoy en el punto central, la discriminación como los compañeros administrativos tienen una relación laboral, eso es justamente la diferencia de trato que se les está dando en relación a los académicos, eso queda claro, la discriminación en materia de empleo y ocupación nuevamente el convenio 111 de la OIT se plantea esta exclusión, hay otras, como ya hay una cierta presión aquí, hay otros documentos la Convención Americana de Derechos Humanos; el Convenio Interamericano de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas Discapacitadas, por ejemplo aquí, ese Consejo Universitario del 25 de febrero donde trajimos por primera vez la propuesta, la trajimos porque fue planteada por el Consejo Académico, yo le ha tomado ahora a título personal sí, no veo ningún problema en ello, en esa ocasión hablamos también de las rampas en el dispendio de dinero que se generó, qué bueno que la Universidad busque la inclusión, es importante que hablemos de ello, pero bueno hay que limitar esas discriminaciones, también me baso en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención Americana de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, reiteramos que lo que está en juego es una discriminación a que los compañeros ejerzan su derecho al voto, hay una serie de programas de Maestrías, ya lo había planteado en la Educación para la Ciudadanía, la Maestría en Derechos Humanos que están fomentando esta cultura democrática, tenemos que ser

congruentes, tenemos que buscar una promoción integral en nuestros estudiantes, pero no puede ser pura teoría, hay que hacerlo en los hechos, los jóvenes se dan cuenta cuando hay estas incongruencias. Esta petición que estamos haciendo, que yo estoy planteando, creo que mucha gente la comparte, hay temor también de las personas por eso no hablan, lamentablemente, pero esta solicitud que estamos haciendo de reconocimiento de este derecho al voto de los compañeros administrativos no es porque se me haya ocurrido a mí, es una cuestión coyuntural, desde febrero del año pasado se planteó, se dejó en la congeladora, si hay voluntad política se puede hacer, en la Universidad Autónoma de Zacatecas desde el 2004 tienen reconocido este derecho los compañeros, no era una práctica en las universidades públicas, pero se ha ido generando, se ha ido porque los organismos internacionales en términos de derechos humanos están checando todo y que bueno que cada vez hay una participación más de la ciudadanía, de nuestros derechos, la Universidad Autónoma de Zacatecas lo que plantea en el reglamento general de elecciones que la Universidad Autónoma de Zacatecas señala, en el título dos, disposiciones preliminares capítulo I es lo que vamos a hacer, capítulo I de los derechos y obligaciones político-electorales de los universitarios, en su artículo 12 señala: podrán ejercer el derecho de voto los universitarios miembros del personal académico con antigüedad mayor a 6 meses, que estén en activo aun cuando cumplan funciones directivas, siempre que no estén jubilados o tengan permiso sin goce de salario a la totalidad de su carga de trabajo, los trabajadores administrativos de base y en activo, así como los estudiantes con inscripción vigente desde tres meses antes del día de la elección, todos ellos deberán encontrarse inscritos en el padrón electoral, en la artículo 13 señala que son derechos y obligaciones de los universitarios, entonces es posible hacer incluir a los compañeros en esta participación electoral porque es un derecho que tienen, y bueno pues no se hace, no sé, se puede turnar a los Consejos Académicos para que sea a través de los Consejos Académicos o aquí directamente también al darse cuenta que es una discriminación a un derecho inhumano y qué bueno pueden venir también las demandas, apelaciones a los organismos en derechos de materia, de derechos humanos. La Universidad Autónoma de Guerrero recientemente también modificó, ahí hizo una modificación a los lineamientos también para sus elecciones de rector e incluyó a los trabajadores administrativos, la competencia de ustedes como integrantes de este Honorable Consejo Universitario está determinado de conformidad a las funciones que la Ley Orgánica y los demás ordenamientos que sí podemos modificar, les confiere, entonces en congruencia con esas bases jurídicas consideró que es necesario que la Universidad se democratice y cuente con una legislación moderna que permita a toda la comunidad universidad el ejercicio de la democracia a través de la emisión del sufragio derecho que incluya a las y a los trabajadores administrativos en congruencia con las obligaciones jurídicas, que sea una Legislación acorde a la realidad, por favor estamos en 2017, no estamos hace 30 años, bueno creo que vamos en retroceso, pero estamos en 2017, saben qué hay algo que tenemos que tomar en cuenta, hay mucho agravio, hay mucha violación a los derechos humanos, por ejemplo ahorita lo vi en los pueblos indígenas por eso está la propuesta del Congreso Nacional Indígena de la señora María de Jesús, ya voy a terminar, pero es para aprender que está en juego porque se están ellos planteando como una candidata, a lo mejor la gente dice no va a llegar, es para aprender que tenemos que respetar a las personas independientemente de su condición de raza, de sexo, aquí en la Universidad hay discriminación hacia los jóvenes que tienen la preferencia sexual diferente, hay que poner atención a ese tipo de cuestiones”.

- - - El Director de la Facultad de Bellas Artes, Dr. Eduardo Núñez Rojas pide la palabra.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Que sea cortita su intervención por favor Dr. Núñez para dejar terminar a la compañera y concluya su intervención”.

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Perdón, nada más quiero decir una cosa, en mi Facultad no sucede eso de discriminación sexual, mucho ojo”.

- - - La Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: “Qué bueno”.

- - - Nuevamente el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Antes de generalizarlo”.

- - - Continúa la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: “Tampoco en la mía, con todo lo anterior y dado de que se trata de una discriminación a un derecho humano solicitamos esta reforma integral, sabemos que no es a la Legislación, es la propuesta es a los lineamientos para la elección de Rector, ahí podría quedar perfectamente sin meternos en mayor problema a efecto de que se dé y se derive este cauce institucional para la solicitud que se reconozca los derechos de los compañeros, puede quedar en las mismas condiciones que el personal académico, eso es lo que yo estoy solicitando, en las mismas condiciones con el voto ponderado cómo está con el personal académico, y que los trabajadores administrativos voten en su lugar de adscripción igual que lo hacemos los académicos. Espero que reflexionen su voto, la responsabilidad que como Consejeros Universitarios tienen, gracias”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, hemos oído la interpretación y percepción de la situación que nos expone la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, les preguntó, ¿hay intervenciones al respecto?”.

- - - Interviene la C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Buenos días consejeros y también a la Doctora, mi única duda es, entiendo que ella trae la propuesta de manera personal y dijo que algunos compañeros no quieren hablar, sin embargo yo creo que es importante que sí es una representación ya sea ella u otra persona que si se aclare que todos los administrativos están interesados, porque también hacerlo y que ellos no están interesados en hacerlo no me aparece congruente”.

- - - Enseguida el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: "Buenas tardes, agradezco personalmente esas voluntades de algunos compañeros que se preocupen por mejorar la calidad universitaria en aspectos electorales o políticos, yo pondría en la mesa como dice también el Director de la Facultad de Bellas Artes que se pasará o se turnara a los Consejos Académicos y de ahí bueno se bajara a la población y los representantes en los Consejos Académicos pudieran determinar la viabilidad de esta propuesta, a mí me parece un poco grave y opinión personal que se hayan o que se manejen estos puntos a unos meses de una sucesión rectoral podrá ser o no la buena voluntad política, pero también depende de nosotros como miembros del Consejo cuidar esa situación de la sucesión rectoral y después vendrán la de los Directores, porque siempre o porque no después de una toma de protesta de Rectoría o de Directores se empieza a ver una reforma estatutaria, y hay tres años para poderla trabajar para poder trabajar, para poder analizar, pero siempre en toda la historia que tengo yo en esta Universidad, siempre tienen que venir cuestiones electorales, bueno yo desde que era consejero creo que estaba esta propuesta de reformar que no se ha hecho, pero siempre antes que tiene que venir esta cuestión política tengamos que volver al mismo meollo qué si votan estos que sí votan los otros, porque también están los maestros de honorarios, son parte de la comunidad y tampoco no los dejan".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si votan".-----

- - - Continúa el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: "Bueno, antes no votaban, yo a lo que voy es que fue un problema también serio de discusión ante el Consejo, entonces lo que nosotros también tenemos que garantizar como miembros del Consejo es que exista un proceso de sucesión rectoral pacífico que si se ha estado trabajando así desde hace dos selecciones se pueda hacer, yo no estoy en contra de esta propuesta, pero creo que se me hace un poco apresurada hacerla en estos tiempos que se vienen porque creo que el próximo mes o en 2 meses el Consejo se declara inmovible, ustedes saben lo que viene, entonces esa es mi propuesta y la pongo aquí en la mesa, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida el Dr. Jáuregui".-----

- - - Interviene el Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático de la Facultad de Ingeniería: "Buenas tardes, yo coincido también en el punto de que tenemos que tener los tiempos suficientes para hacer una revisión profunda y también considero que el proceso que tenemos actualmente es muy maduro, y además si existe representación de los trabajadores como establece el Estatuto en el artículo 10 está contemplada su participación, entonces si hay una representación de los trabajadores en este Consejo no es tan así que estén totalmente fuera, entonces yo considero que no son los tiempos para hacer unos cambios tan abruptos a un proceso tan maduro que tiene la Universidad que además nos da la garantía de una calidad educativa muy alta y no tenemos por qué ponerla en riesgo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Hernández Valerio".-----

- - - Interviene el M.I.S.D. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: "Buenos días a todos, escuchando el comentario del compañero consejero de Bellas Artes de llevarlo a los Consejos Académicos en ningún momento hago menos la importancia del tema que expone la Doctora, sin embargo no veo algo que yo pueda llevar a mi Consejo como tal, no hay una propuesta concreta de cómo se aplicaría esto, nada más se habla de ponderarlo al voto de los maestros, yo veo casi seguro que mi Consejo me diga no está claro, no lo entendemos y se deseche, por otro lado yo creo que aquí hay un problema de representatividad, es decir, hay un principio de paridad maestros - alumnos que si nosotros aprobamos esto como se está proponiendo vamos a romper ese principio de inicio, número dos, yo entiendo los derechos de la gente, pero no creo en defender los derechos de la gente afectando los derechos de otras personas, es decir le estaríamos quitando peso al voto de los maestros y se rompería ese principio, yo no sé la comunidad docente qué tan de acuerdo va a estar en que le digamos sabes que tu voto ya no vale 50% porque le vamos anexas el voto de un administrativo, o sea veo muchas cuestiones que van a generar conflictos y con todo respeto a la propuesta que se presenta defiende un derecho pero no es para mí lo suficientemente clara en cuestión de cómo debe de funcionar esto, es mi opinión personal".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bellas Artes y después Lenguas y Letras, adelante Dr. Núñez".-

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Comparto un poco lo que dice el Director de Informática y con todo el respeto que me merecen todos mis compañeros administrativos que son personas que son muy indispensables en nuestra Facultad, se habla de representatividad que estamos 4, estamos hablando de un Consejo Académico dónde nos mueve todos los intereses académicos de una Universidad también y no voy yo a estar, y que me explique la Doctora cuatro compañeros administrativos o dos, uno incluido aquí sentado porque también tiene que haber una representatividad sabemos que están representando a los dos Sindicatos con pura voz, pero sin voto, entonces a mí me movería y me mueve mucho esta situación porque entonces sí pensamos porque no votan nuestros compañeros es estarlo discriminando, entonces va a llegar como ahorita yo platiqué con un maestro, entonces me van a dejar a mí votar como maestro en la decisiones que ellos tomen como administrativos porque si no me van a estar discriminando a mí también, entonces, yo creo que hay que poner las cosas como son, lo que nos compete y cómo estamos nosotros legislados y que nos respetemos, yo, para mí no estamos discriminando a nadie en ese sentido, ellos tienen su funcionabilidad y nosotros como Consejeros, como Universidad, como Maestros, como Alumnos y como Directores también tenemos una funcionabilidad, yo creo que esa es mi postura como Director y conociendo mi Facultad también generaría muchos problemas en poder solucionar esto o esta propuesta en un sólo día o en un mes, esto se requiere de mucho tiempo".-

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Quisiera pedirle al señor Rector autorización para que intervenga el Mtro. José López Salgado quien nos pide la palabra y luego seguiríamos con el resto de los consejeros universitarios".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Mtro. López".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. José López Salgado, docente jubilado: "Muy buenas tardes consejeras, consejeros, representante de Gobierno del Estado, representantes sindicales, efectivamente hay temas que generan mucha inquietud y este es uno de ellos, sólo que no se presenta a meses del proceso electoral este se presentó en febrero del 2016 no sé si se alcanza a escuchar cuando se indicó en qué momento la iniciativa fue presentada, a mí me gustaría invitarles a distinguir dos elementos, para que esto no dificulte o en definitiva impida el diálogo, el primero de ellos es el reconocimiento del derecho, el segundo es el procedimiento, si los combinamos es muy complicado que lleguemos o que lleguen ustedes como representantes de la comunidad Universitaria a un acuerdo, no digamos resolución, se está en fase de diálogo no de dificultad para ello, si nosotros reconocemos el derecho con la magistral exposición que nos hizo nuestra compañera de la Facultad de Psicología Rosa Adriana y no la expuso un abogado, y no la expuso un politólogo, y no la expuso un representante o candidato de un partido político, lo expuso una maestra que tiene una trayectoria y que es congruente con esa trayectoria y que representa al pensamiento de avanzada, al pensamiento democrático de la Universidad Autónoma de Querétaro. Distingamos esos dos tiempos, no desde la comodidad de nuestro cargo pongamos el obstáculo, al contrario ,desde la sensibilidad de nuestra responsabilidad abramos la mente, abramos esa condición, abramos esa posibilidad, hay muchos temas en la agenda, muchos y no se han presentado en procesos electorales, pero tampoco han sido atendidos, hay propuestas desde hace ya algunos meses por lo menos también desde febrero del 2016 que fueron presentadas en diferentes instancias, propuestas muy importantes para el fortalecimiento, el crecimiento y la consolidación de nuestra Universidad, y para la recuperación de su función social, no han sido escuchadas, no es el proceso electoral Maestro Consejero de la Facultad de Bellas Artes con todo respeto, no es eso, hasta hoy se da esta posibilidad de que se exponga de manera formal ante Consejo Universitario la propuesta de la Dra. Rosa Adriana, entonces yo le pediría, obviamente no tengo ningún cargo en ninguna Facultad, nada que incluso moralmente pueda inducirles a llevar este punto a un buen término, pero sí me atrevo a pedir como parte de la comunidad universitaria en mi condición de jubilado que escuchemos, que la sensibilidad y la responsabilidad de nuestra función esté por encima de todo, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Yo quisiera hacer una aclaración con relación al aparente negligencia respecto a este punto, debo decirles que en Comisión de Asuntos Jurídicos hay más de 36 solicitudes de varios temas, el Mtro. Ricardo quién es el Presidente de esta Comisión en la medida de lo posible le ha dado seguimiento y cuando hablo de lo posible son de los tiempos que se pueda reunir la comisión correspondiente al menos dos veces por mes, así que no ha sido desatención y han seguido su orden cronológico, quería hacer esa aclaración. Enseguida la Lic. Verónica".-----

- - - Interviene la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Gracias, buenas tardes, yo propondría o no sé si todos hicieron ese ejercicio, nosotros sí podemos emitir un voto desde este momento como Facultad, la Facultad de Psicología siempre va a ocupar un lugar especial en mi corazón y de una u otra manera muchas cuestiones son compartidas, por lo menos por mí desde varias perspectivas y con varias metas etc., entonces cuando llega la información nosotros hicimos un sondeo que nos diera por lo menos de manera equitativa y aproximada de cuál es el sentir de la Facultad, y dado por ello podemos emitir en este momento nosotros un voto, aunque va a ser sorprendente pero representando a la comunidad y a las personas que se les pudo en este caso abordar para tocar ese tema yo propondría que aquí mismo se pudiera hacer esa votación o ese análisis, muchos de los argumentos coinciden con todo lo que se ha expuesto, pero ya es una posición que traemos nosotros como parte de lo que decidieron las personas que fueron consultadas".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Buenas tardes a todos, un comentario a la Doctora que sí, los jóvenes somos muy conscientes de todo el material académico que hay en la Universidad, pero también somos congruentes con nuestra realidad, creo que como estudiantes y habló por la comunidad de química le puedo decir hay ocasiones en las que para la existencia de derechos también tiene que haber cierta congruencia, si usted está diciéndonos el día de hoy que quisiera esta oportunidad para los administrativos yo le puedo decir que hablando a términos generales ellos no se han portado de total manera voluntaria y solidaria con los estudiantes, cuando hemos tenido emplazamientos a huelga hemos pedido de muchas formas que también ellos sean conscientes de realidades que tienen otras universidades por ejemplo donde las huelgas se puedan dar a puertas abiertas para no afectar la educación de nosotros y hemos también levanto la voz hablando acerca del derecho a la educación, nos hemos mantenido a veces al margen respetando su derecho de huelga y en el Consejo Universitario tenemos la mitad de los votos, entonces si el día de hoy me pudiera presentar esta propuesta así yo le diría que es muy contraproducente a la realidad que hemos vivido como universitarios y por lo menos lo que nos ha tocado vivir".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida el Mtro. Ricardo".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Únicamente reiterar lo que ya expresé hace un momento, yo le he dado seguimiento en el estudio a la propuesta que ha hecho la Dra. Rosa Adriana y no me siento agraviado de ninguna forma cuando dice que no se ha dado atención, créame que lo he estudiado y precisamente es por eso que me

atrevo a decirle que un parche no va a ser la solución, lo que usted está proponiendo es que esto se haga en una serie de lineamientos que en lo futuro también pueden ser modificados por un Consejo Universitario bajo cualquier interés político, porque esa es la realidad, entonces si estamos hablando de una reforma a la Legislación Universitaria tiene que ser una reforma de fondo, y el primer punto de partida de dónde tenemos que comenzar es la Ley Orgánica, tampoco podemos quedarnos con la idea de que nunca se va a reformar, si los universitarios nunca pedimos a la Legislatura que se reforme se va a quedar así eternamente, ¿Cuál es el interés entonces que tenemos en que no se reforme?, esa es una pregunta. La segunda pregunta o situación que yo expongo tiene que ver con que yo puedo entender perfectamente que este es un tema de dignidad, de reconocimiento de ciertos derechos que podemos estar percibiendo como violentados, pero la realidad es que la percepción cuando se queda sólo en el tema de percepción y no damos el siguiente paso pues la vamos a seguir discutiendo en esos mismos términos. La Ley Orgánica marca claramente los procesos de elección en artículos muy puntuales, el artículo 2, el artículo 26 y el artículo 32 nos dicen claramente quiénes son los que pueden hacer la propuesta para la reforma en todo caso para la elección de Rector, pero el Estatuto Orgánico está de alguna forma vinculado a esta propia Legislación y ahí es muy excluyente también nuestro Estatuto Orgánico, en el artículo 51 nos dice: estos, estos y éstos no son órganos universitarios, ¿quién manda las ternas para la elección de Directores o de Rector?, los consejos y los consejos académicos en el caso de los Directores, no consideran a los trabajadores administrativos como parte de estos procesos, insisto no es poner un parche y también hay algo que quiero reiterar al Consejo en general, el uso de la voz vamos a empezar a respetarlo porque de repente se nos olvida que tenemos que pedir permiso para hacer uso de la voz quienes no son integrantes del Consejo, la reforma Dra. Rosa Adriana tiene que ser de fondo porque los Derechos Humanos no se pueden estar sólo trabajando en la mente de las personas bajo posiciones subjetivas, tenemos que materializarlos de manera tal que ninguna autoridad sea capaz de violentarlos en ningún momento en el futuro, entonces si vamos a trabajar con parches pues yo sí le diría que tenemos una debilidad muy grande”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Dr. Castañeda”.

- - - Interviene el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Gracias Doctor, buenas tardes. Primero, yo sí me gustaría externarle una felicitación a la Dra. Rosa Adriana por tener ese coraje y esa intención de venir a promover para los compañeros administrativos, y como bien nos lo recuerdo el Mtro. Pepe López fue algo que se promovió desde el mes de febrero y vamos a llevar esto a nuestras comunidades, a los Consejos Académicos y hay que darle el reconocimiento a los compañeros administrativos como universitarios que son y vamos a preguntarle a nuestras comunidades que es lo que dicen como proponía Lalo porque a fin de cuentas nosotros somos 56 universitarios en este Consejo con derecho a voto que debemos de expresar lo que nuestras comunidades digan, podemos nosotros en nuestra limitada o infinita inteligencia interpretar y externar una opinión, pero yo creo que más que nada tenemos la responsabilidad de venir aquí con la voz de nuestras respectivas comunidades, no tanto con lo que nosotros queramos, y a lo mejor como dice el Mtro. Ricardo hay que hacer una reforma más de fondo, hay que plantearla y a lo mejor no alcanza el tiempo para que se dé ahorita para el proceso que viene, pero hay que empezarlo en algún momento y entonces yo invitaría inclusive que después de este consenso hacia las comunidades crear una comisión para que empezara realmente hacer ese tratamiento que se requiere y no especulemos que el resultado que si es positivo o es negativo lo merecen o no lo merecen, no hay que descalificar a nadie, entonces yo creo que hay que buscar más bien la armonía de toda la comunidad de maestros, de estudiantes y de administrativos porque a fin de cuentas todos somos universitarios y todos tenemos respeto y cariño por la Universidad. Gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Francisco”.

- - - Interviene el Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Catedrático de la Facultad de Lenguas y Letras: “Coincido con el Mtro. Ugalde en la mayoría de los puntos que expuso, pero además hay una circunstancia que me aparece y no se ha subrayado dentro de la propuesta que nos hizo favor de exponer la Dra. Rosa Adriana, y es el hecho de que se está estableciendo un vínculo lógico que a mí no me ha quedado claro y es el siguiente, si la participación o no de los compañeros administrativos o de cualquier otro miembro de la comunidad universitaria depende de si estamos discriminando o no, a mí no me parece totalmente claro puesto que el hecho de que en algún caso la distinción de participación o no de una elección sea motivo de discriminación esto no quiere decir lógicamente que todo caso de distinción en la participación en un proceso de elección sea motivo de discriminación, de ser así entonces la misma propuesta perdería fuerza y a mí me parece que puede tener cosas que podemos discutir con calma de mucho valor y perdería fuerza porque así presentada sería más bien una falacia, una falacia de argumento consecuencia porque al final entonces si no votamos discriminamos, si no votamos a favor, si votamos a favor estaríamos entonces no discriminando, pero esto solamente bajo la propuesta de un argumento mal construido, un entinema de hecho y no me parece que sea claro”.

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Y si me permite Doctor”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Sí, adelante Mtro. Ugalde”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Es que yo quisiera que también este Consejo tuviera presente algo, todo este tema de los derechos humanos desde la perspectiva formal se discute a partir de la reforma de la Constitución, a partir de ahí hay un discurso muy fuerte en este sentido, pero si somos conscientes y congruentes con estos temas la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de

Querétaro está totalmente desfasada de esta reforma; el Estatuto Orgánico se creó, el más reciente en el año 2007 cuando la reforma es del año 2011, entonces lo que hemos dicho desde la Facultad fuerte y quedito es que se requiere una reforma universitaria de fondo, porque sino no vamos a lograr armonizar nuestras disposiciones internas con el marco externo, no somos una isla en donde podamos nosotros estar diciendo que sí y que no opera para nuestra Universidad, porque entonces estaríamos cayendo en este tema de discriminar por acciones u omisiones, por eso es una reforma de fondo, no estoy en contra respecto de que voten o no los administrativos, pero también lo que estoy refiriendo es, si se le quiere dar una solución tiene que ser una solución de fondo y en mi opinión personal no hay tiempo”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Hernández, última participación para que podamos decidir”.

- - - Interviene el M.I.S.D. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: “Estoy de acuerdo con lo que dice el Director de la Facultad de Derecho y con todo respeto cuando se habla de defender derechos, yo creo que debe de estar la persona interesada y están maestros discutiendo el derecho de los administrativos, no veo ni un administrativo aquí pidiendo o exigiendo un derecho, y discúlpenme que maestros y alumnos nos estemos peleando por los derechos de los administrativos yo creo que hasta ahí sería una discriminación, porque no están ellos para expresarnos su sentir, quiénes somos para decidir por ellos, para hablar por ellos, o sea, felicité a la Doctora por su iniciativa pero con todo respeto no está ni la parte afectada y ya estamos tomando decisiones sobre ellos”.

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “Yo creo que este es un punto confuso porque en el orden del día solamente dice se presenta la propuesta de la Dra. Rosa Adriana, no habla en ningún momento de que sea algo definitivo o que tengamos que definir ahorita, sino que se nos presentó la propuesta para que nosotros la conociéramos, y yo diría como dijeron en Bellas Artes, llevarla a los Consejos Académicos y presentarla, se presenta, es lo que dice en el orden del día”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Nada más aclaró que dice se presenta para incluir”.

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si quisiera, la Doctora si lo está presentando para que lo votemos ahorita y demás, se pueden ver segundas vías pero yo creo que si respetar lo que la Doctora nos dijo y que se expresen. Adelante Director de Bellas Artes”.

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Yo creo que lo que dijo el Director de la Facultad de Derecho, si hay que tomar un poco con calma antes de tomar una decisión porque lo que se está solicitando hay que hacerlo bien y eso no se hace de un día para otro, eso se tiene que replantear antes de que tomemos una decisión ,también estoy de acuerdo con el con el Director de la Facultad de Informática, yo quisiera ver aquí la propuesta y firmas de compañeros administrativos que también hayan tenido la voluntad de querer hacer esto, y yo creo que mi propuesta es que pensemos antes de dar un paso y que realmente hagamos las cosas de fondo y hacerlas de la manera correcta, esa es mi propuesta”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Quisiera solicitarle en esta ocasión al Consejo si tienen a bien otorgarle el permiso a la Dra. Rosa Adriana para que vuelva a intervenir, si es así por favor manifiéstense levantando su mano quienes estén a favor”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El resultado de la votación arrojó que por mayoría de votos se le concedo el uso de la voz a la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez. Como máximo 5 minutos, porque así lo establece el Estatuto”.

- - - Acto seguido interviene la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: “Gracias Doctor, dado que varios compañeros han estado planteado que se turnen a los Consejos Académicos yo considero que es pertinente eso, es pertinente que en esos Consejos Académicos extraordinarios se convoque, se invite a los compañeros administrativos para que escuchen de viva voz si ellos quieren votar, ese derecho, es un derecho que ellos tienen, ellos tienen la libertad de presentarse o no a las elecciones como también lo hacen los maestros y los estudiantes, hay quien decide no votar, la otra cuestión que quería señalar también es una lástima que no está el Dr. Bernardo Romero Vázquez porque yo le turne una copia de este documento para que haga un seguimiento y voy a estar al pendiente de ello”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, porque así fue hecho llegar este documento ante este Consejo se presenta la propuesta de la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez de reforma integral de la Legislación Universitaria para incluir legalmente la participación electoral de todo el personal administrativo que labora en la Universidad, por lo tanto en esos términos tengo que poner a su consideración toda vez que ustedes tienen en cuenta lo que ella complemento con su exposición, les pregunto quienes estén a favor de que se proceda tal y como ella lo señala, porque así lo pide, por favor quienes estén a favor manifiésteno levantando su mano. Alternativamente considerar el proceso en los términos que lo planteó el Mtro. Ricardo Ugalde por favor manifiésteno, ¿no se entendió?, por favor”.

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “La votación tiene que ser a favor y en contra, para los términos en los que fue presentado”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ok, quienes estén a favor de la propuesta en sus términos completando con lo que la Dra. Rosa Adriana expuso ante ustedes, manifiésteno levantando su mano quienes están a favor”.

- - - El resultado de esto fue que nadie levantó su mano.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco quien expresa: “Ahora, quienes estén en contra de aceptarla en sus términos, por favor manifiésteno”.

- - - El resultado de la votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los

consejeros presentes), ¿votos a favor? (cero votos), ¿votos en contra? (treinta y nueve votos), ¿abstenciones? (diez abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Con este resultado es de informarles que se rechaza la propuesta, sin embargo yo debo de aclararle a este Consejo lo siguiente, de todos modos hay una solicitud en curso que deberá ser evaluada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque ese es el procedimiento que se ha instituido”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Pero igualmente me adhiero a la solicitud del Director de la Facultad de Contaduría, si discutan en sus Consejos Académicos no sólo este caso sino todo lo que tiene que ver con elección electoral, e incluso pueden poner candado, ya lo mencionaba que se aprueba cierta Convocatoria electoral pero que aplica hasta la siguiente elección, ya así no hay un ruido de porque en está, ya sea más o menos el cambio de fecha para elección presidencial, que se movió las elecciones en el país que era junio, pero esta del 18 va a ser el primer domingo de julio, o sea se puede y hay vías para que quitemos precisamente esa cuestión de dudas, y yo creo que sí hay que discutir todo el tema electoral que la Universidad debe poner el ejemplo, hay universidades que incluso es junta de Gobierno o sea no hay dónde puedan participar los universitarios en la elección de sus representados, hay universidades que su voto es universal, todos votan cómo pasa en este país, todos votan y todo pasa igual, de tal manera que los alumnos en este sentido es un voto mayor al 50% y hay otro que también es ponderado en donde 50 y 50, pero sin que sea como el nuestro que es por Facultad y nosotros tenemos un sistema que es por Facultad que se basa en dar su lugar en cada área del conocimiento, en el sentido de que tan importante es el conocimiento de filosofía como tan importante el conocimiento que ejerce la Facultad de Derecho, ese es el sistema que tenemos actualmente, pero que igualmente no debe ser estático, debe de haber cambios en todos los sentidos y cómo se mencionó se introdujo la premiación a la demagogia de que cada año y medio el poder presentar y que se cumple con lo que se y hay varias cosas que tenemos que trabajar, entonces yo sí pondría que hablando que estemos en el tema discutamos en sus Consejos Académicos, no sólo este tema, sino todo lo que tenga que ver con la cuestión electoral, habrá temas que se decidirán qué sea hasta la siguiente elección, incluso no en la del Director, hablemos que sería hasta el 2021 que pueda tener validez lo que se tenga a ver, y que si no se acabe igualmente se tiene hasta el 2021 para seguir trabajando, porque es cierto, tarde o temprano hay que empezar, entonces sí se puede empezar en estos momentos no veo ningún inconveniente en este sentido, por favor director”.

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Únicamente, entonces solicitar a este Consejo que tuviera a bien permitir a los Consejos Académicos de cada Facultad la petición que hace la Dra. Rosa Adriana, no obstante que haya sido votada para que ahí se discuta, porque creo que los Consejos tienen una voz en ese sentido”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sí, pero igualmente que se integre toda o cualquier otra modificación que quisieran verse en el sistema electoral, más bien abrámoslo para que sea esta cuestión, toda modificación al sistema electoral universitario discútalos, yo creo que es el momento, podríamos pensar que sea hasta el 2021 de tal manera que los tiempos nos pueden dar para poder ir discutiendo e ir enriqueciendo la cuestión de que la Universidad tienen que ser siempre el ejemplo hacia el país de lo que debe de ser de alguna manera la democracia y con todos los temas que tiene que ver ello, yo creo que puede ser un ejercicio muy interesante, les decía hasta el 2021 y con eso nos quitamos de toda duda que pudiera ver de qué se está haciendo ahorita para poder tomar una ventaja o desventaja sobre un proceso electoral si les parece, entonces quisiera que se abriera no sólo este tema sino cualquier otro que ustedes tuvieran a ver y ya les mostramos ejemplos de cómo se maneja en varias universidades, muchas gracias”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Tenemos como último punto en el orden del día lo relativo a los Asuntos Generales, esta Secretaría no tiene ningún asunto general, por lo que les pregunto si algún Consejero tiene algún tema que tratar en este punto. Pide la palabra la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra”.

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ortiz: “Adelante”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra quien expresa: “Muchas gracias señor Rector por darme la palabra y quiero pedirle por favor a los consejeros Directores que nos apoyen al Sindicato porque estamos en un proceso de promociones, del cual se lanzó una convocatoria en el mes de mayo la cual no fue respetada por parte de la Comisión de la administración porque estaban en auditoría y pues por un momento lo entendimos, ahorita se ha retrasado el proceso y nos argumenta el Abogado General que la Directora de Recursos Humanos le comenta que porque los Directores no han entregado las evaluaciones correspondientes del personal y que por esto se ha retrasado desde el mes de mayo, me refiero a que son promociones que son los aumentos en salario de los trabajadores que tienen que esperar cada dos años para ser promovidos, ¿en qué les afecta a los trabajadores?, le comentábamos al señor Rector que esto afecta porque en el momento en que son promovidos los compañeros que participan en dicha convocatoria les afecta en su impuesto, y por favor les queremos pedir de la manera más atenta su intervención para que puedan entregar las evaluaciones, nos comenta la Dra. Aurora que la Facultad de Enfermería está pendiente, Mantenimiento, Medicina, ex prepa Centro, Psicología, Radio Universidad, apenas Recursos Humanos las acaba de entregar el día de ayer y en algunos lugares está pendiente todavía Recursos Humanos de enviar evaluaciones, señor Rector en ese aspecto le queremos pedir su intervención porque éstos ya se debió de haber dado desde el mes de mayo y pues no es así, está afectando a los trabajadores. Y otro punto muy importante que puede afectar tanto a la

Universidad como al Sindicato quiero hacerles de su conocimiento que el Sindicato ya está en la plataforma de transparencia debidamente ya establecido, por lo tanto la Universidad no ha pagado los gastos de revisión del Sindicato y el Abogado General nos dijo que no se nos van a pagar por lo tanto nosotros solicitamos nos devolvieran por escrito y argumentado el por qué no se nos pagaba y nos devolviera nuestra factura y la comprobación, no nos han devuelto, nosotros tenemos problemas con Hacienda y necesitamos la factura original, ya lo hemos solicitado desde el mes de mayo y no nos han devuelto los documentos necesarios para nosotros comprobar que no se ha pagado o porque no se pagó, y porque se está violentando la cláusula debidamente establecida. Por otro lado también queremos pedir su intervención para que la licitación de uniformes 2017 acaba de terminar la entrega de uniformes 2016, y a los directores les externamos que las compañeras no han portado el uniforme porque aún faltan que se hagan ajustes y porque todo un lote de zapatos salió defectuoso de los compañeros trabajadores y apenas se les está entregando 2016, hemos solicitado ya a la autoridad universitaria comenzar con el proceso 2017 para que sea con toda la transparencia debida y que se respete la licitación con las prendas que nos presentan y la calidad porque no se respetó la calidad ni las prendas presentadas, entonces le pedimos al señor Rector su intervención para que todo esto sea respetado en las licitaciones qué tiene que llevar una seriedad, y los consejeros que quieran estar presentes también para que esta licitación se lleve de la manera más respetuosa si quieren participar para que se den cuenta cómo se lleva este proceso, Les agradezco mucho la participación que nos da y aparte agradecerle a la Dra. Rosa Adriana ese interés que tiene por los trabajadores administrativos en que tengamos la participación de voto, sabemos también que hay lineamientos legales, como dice el Mtro. Ricardo y que hay procedimientos, lo tengo muy bien claro para poder dar seguimiento, sabemos que nosotros somos un Sindicato Autónomo y que nos regimos por las instancias laborales también, y que todo esto llevaría todo un proceso, pero no está por demás agradécele a la Dra. Rosa Adriana el interés que tiene porque los trabajadores administrativos tengamos una participación, y claro que somos una comunidad universitaria, todos somos una familia universitaria y así nos debemos considerar, les agradezco mucho su atención y le solicité por favor el apoyo para que las evaluaciones sean devueltas de la manera más pronta y rápida gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguien más?”

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es otro asunto totalmente diferente, sólo quiero expresar y quizá más como ciudadano que como consejero, expresar mi solidaridad con la consejera la Dra. Fabiola Larrondo y un grupo de vecinos, yo la conozco desde hace mucho, todos la conocemos, no es una persona necia que no entiende a razones, entonces se le puede explicar y no es necesario que intervenga la fuerza pública para hacerla cambiar de opinión y me parece inadecuado por parte de la autoridad municipal el procedimiento que siguió con los vecinos de la calle de Madero y Ocampo en el Centro, y quisiera expresar mi solidaridad y que no estoy de acuerdo con que la quiten a golpes o a empujones”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Lic. Verónica”

- - - Enseguida expresa la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Me ganó el señor Director de Ciencias Políticas, pude ver el vídeo que vergüenza y de igual manera nuestro apoyo y nuestro respaldo para usted”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Irineo Torres no como Secretario Académico”

- - - Interviene la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática de la Facultad de Derecho quien expresa: “Gracias, muy buenas tardes honorables miembros de este Consejo, agradezco sinceramente sus palabras, su solidaridad, efectivamente fue nuestra lucha, fue una resistencia pacífica teniendo nuestro interés que era la defensa del Patrimonio Cultural de la Humanidad de Querétaro, yo siempre he vivido en el Centro Histórico, amo profundamente nuestras raíces, es la historia de Querétaro, creo que si las personas que vienen a visitar Querétaro, los turistas eso es a lo que vienen a ver realmente nuestras raíces, nuestra cultura qué data de hace muchísimos años, toda la conformación de nuestro Centro Histórico están en las cartografías de Querétaro desde el año de 1770 el trazo de las calles, la calle de Madero es la calle antigua real, entonces nosotros estamos defendiendo el Patrimonio de la Humanidad, Querétaro fue declarado desde el año de 1996 por la UNESCO y anteriormente hubo un decreto de 1981, un decreto presidencial que lo declara como lugar de sitios y monumentos, entonces nuestra defensa es precisamente por la agresión en un inicio de las máquinas pesadas para romper toda la estructura de adoquín de ese tramo de Ocampo - Ezequiel Montes que no se necesitaba, es una obra, era porque ya rompieron todo, una obra innecesaria, estuvimos nosotros mandando propuestas, me hizo favor de apoyarme el Dr. Domínguez Director de la Facultad de Ingeniería, hicimos propuesta por escrito, fuimos a visitar al Secretario de Movilidad donde nosotros hicimos notar que si hay necesidad de intervenir en el Centro, pero en calles y banquetas que sí están destruidas, entonces bueno pues lamentamos mucho que no se nos escuchó, que no se nos respetó, y lamentamos que llegaran a las 5 de la mañana el primer día, pudimos resistir con un grupo de personas que viven en el Centro, la mayoría gente más de 60 años y estuvimos 15 días, les quiero compartir que se recabaron 5,640 firmas donde decía no a la obra de Madero que es innecesaria, entonces bueno pues es la expresión de los queretanos y bueno pues finalmente no nos dio la justicia Federal, no nos concedieron los amparos, yo interpuse un amparo personal, quiero decirles que fueron horas de trabajo en la madrugada de podernos proteger para evitar que llegaran las máquinas a romper toda la cantera, después presentamos un amparo colectivo y bueno pues los jueces nos negaron la suspensión, no encontraron un daño, una afectación al Patrimonio de Querétaro, ni que existiera una afectación social, seguimos nosotros

con la vía legal en forma pacífica, nuestra protesta siempre fue en forma pacífica y respetuosa, como agradezco las palabras, yo siempre he sido una mujer respetuosa, no me dejó, la verdad es que me gusta hacer valer nuestros derechos, pero en esta ocasión llegaron el lunes a las 5 de la mañana la verdad es que eso es algo muy extraño y ya no llegaron nada más con un trascabo sino con dos para entrar por Ocampo y por la calle de Ezequiel Montes, nosotros estuvimos ahí explicándole tanto a las autoridades del municipio como de la Policía, que había una recomendación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que esa era nuestra carta, donde recomendaba que no utilizarán maquinaria pesada, y pues no hicieron caso, arrasaron con todo y se llevaron a dos compañeros que estaban ahí sentados con unas mantas realmente no hicimos otra cosa más que estar ahí protestando en forma pacífica, entonces ya en la calle arrancaron todo el adoquín y bueno pues es un daño muy grande porque este tipo de construcciones antiguas no se puede meter ese tipo de maquinaria, lo dicen los protocolos Internacionales, hay unas cartas bueno de argumento de a nivel internacional como la carta de Toledo, la carta de Venecia, inclusive en Pátzcuaro en el 2002 hubo un acuerdo aquí en México y exige un protocolo especial para que esas obras sean hechas de una manera cuidadosa, quirúrgica, a mano, entonces esos fueron nuestros argumentos siempre defendiendo el patrimonio de todos los queretanos y de los mexicanos y de la humanidad, entonces agradezco mucho esta oportunidad, esta solidaridad conmigo y no es para mí, es para los queretanos y para las futuras generaciones que puedan todavía venir a conocer, por lo que es la historia de Querétaro, todos los monumentos que están en la calle de Madero y las casas están dentro del catálogo de INAH, entonces cómo no voy a defender, primero, mi casa, mi patrimonio que es de mis hijos, porque pues está dentro del catálogo, es una propiedad que data de muchas generaciones atrás, y después varios vecinos que también sus casas forman parte de este patrimonio, los edificios de la catedral, el palacio Conín imagínense ustedes cómo no voy a defender la casa del diezmo donde hoy son las oficinas de la Dirección de Ingresos, ahí se hospedó el cura Hidalgo, imagínense el padre de nuestra independencia, bueno para mí sí significa, si yo soy una ridícula queretana soñadora, lo acepto, soy idealista, y yo sí voy a defender el patrimonio de todos los queretanos, entonces pues les agradezco mucho su solidaridad y esta oportunidad de externarles nuestro sentir y cuál fue el origen de esta causa que luchamos en forma pacífica, lo reitero, muchas gracias”.

----- - -
Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Entonces no sé si hay algo más, en ese sentido Doctora yo creo que no nada más son los que expresaron, seguro es toda la Universidad y lo mismo señor Director al Mtro. Tarelo, igualmente mándele a nuestro mensaje, que la Universidad siempre estará atenta a ese tema también”.

----- - - La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “Mi propuesta sería que como Consejo Universitario pudiéramos tener una posición ante esta agresión que se hizo, como dice la Doctora no nada más a los vecinos de la calle, sino a todos los queretanos al perjudicar patrimonio histórico irrecuperable, simplemente por componer una calle que no necesitaba compostura así como lo ha manifestado ella, es Patrimonio Histórico de todos los queretanos el que ha sufrido esta agresión, entonces quiero proponerles ese posicionamiento como Consejo Universitario”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Dr. Jáuregui”.

- - - Interviene el Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático de la Facultad de Ingeniería: “Yo creo que es un tema fundamental, hay una obra ahorita junto al Acueducto, no sabemos si va a afectar o no, se hizo una propuesta para revisar el efecto de las excavaciones profundas, es un edificio que va a tapan la vista totalmente del acueducto, o sea va a llegar al nivel de acueducto el INAH parece que no ha manifestado exactamente el estudio del caso, y bueno es un caso que también deberíamos considerar desde la Universidad, la Facultad presentó una propuesta y fue ignorada totalmente y tenemos el caso aquí del edificio junto al río, a nosotros no nos dejaron construir más de 4 niveles del edificio el Parque Biotecnológico y en la nueva obra que está junto al río y avenida 5 de febrero sobrepasa esa medida, tapa toda la vista de la Estatua de Benito Juárez y el argumento en aquel entonces era que no podíamos tapan la visibilidad de la estatua de Benito Juárez, entonces realmente es una pregunta muy seria a las autoridades que están permitiendo estas edificaciones en el casco histórico de la ciudad, y que nos puede poner en riesgo el reconocimiento del Patrimonio de la Humanidad ya ha habido amenazas de perderlo en algunas partes del país, entonces yo creo que sí sería importante sumarnos a la propuesta de la Directora de la Escuela de Bachilleres para que nos manifestemos como Universidad al respecto”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dra. Espinosa”.

- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “El campus Centro Histórico de la Facultad de Filosofía también está considerado dentro de este reconocimiento como Patrimonio Histórico de la Humanidad y que presenta un estado de deterioro considerable más allá de las gestiones que hemos venido haciendo pues una de las dependencias que más interviene es el INAH, y a veces los procesos son muy lentos, ahorita solicitamos dos permisos, uno para impermeabilizar los tres patios y otro para hacer unas excavaciones muy controladas para detectar dónde está el origen de la humedad que está afectando tanto el patio Barroco, tardaron casi el año en darnos el resolutivo y eso nada más es parte del diagnóstico que estamos haciendo del edificio, entonces que también se considere esa parte y hacerle ver a la autoridad, a las dependencias gubernamentales que tienen ser también muy conscientes de esa aparte de que nos competen como universitarios también y observadores y al cuidado de sus edificios históricos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, haciendo eco de una propuesta en concreto de la

Mtra. Rosa María que señala un posicionamiento, y que incluiría de manera especial el tema de la Dra. Larrondo, pero algunos otros aspectos que se relacionan con el cuidado y la conservación del Patrimonio de la Ciudad de Querétaro, entonces me gustaría pedirle a la Maestra que precise los elementos que debería contener ese posicionamiento”.

- - - Al respecto expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “Sumado todas las opiniones, que sea el posicionamiento del cuidado, la conservación y el respeto a toda el Patrimonio Cultural de Querétaro, en ese orden y lo cito así, todo lo que se expresó yo creo que sería la conservación, la protección, el cuidado del Patrimonio Histórico incluidos los edificios universitarios, también, el Patrimonio Histórico y Cultural Queretano”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, adelante consejera”.

- - - Interviene la Dra. Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática de la Facultad de Psicología: “Y obviamente yo también pediría que en este mismo posicionamiento se hiciera justamente ese pronunciamiento en contra del uso de la fuerza desmedida frente a este tipo de protestas pacíficas ciudadanas, creo que ahí es donde está el conflicto, es decir, pareciera que los ciudadanos no podemos posicionarnos frente a gobernantes que están realizando obras que no fueron consultadas, que son innecesarias y que en consecuencia están afectando al Patrimonio Cultural de nuestra ciudad, creo que ahí también tendría que haber un aparatito gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Lic. Carlos”.

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: “Gracias, sobre el mismo tema digo también yo apoyo que nos manifestemos, que tengamos una postura sobre los acontecimientos que yo desconocía Doctora, se porque yo la veía mucho cuando iba a danza a Madero, se también del cariño cuando uno vive en el Centro y que somos queretanos cien por ciento, pero también nada más quería recordarles o lo que en Bellas Artes se vio cuando empezaron a hacer la obra de Hidalgo y Tecnológico estuvimos un poquito renuentes, yo vivía a una cuadra de aquí, a mí me tocó toda la obra y como que no queríamos dar el voto de confianza la autoridad, creo que fue obra Estatal, y después creo que no nos defraudaron, creo que Tecnológico se desahoga más, no hay tráfico como antes que llegaba hasta pasando Hidalgo, creo que también en Hidalgo no hay mucho tráfico, cómo que nos cuesta trabajo entender la obra, sé que como dicen “disculpen las molestias que esto le ocasione” pero creo que la obra de aquí de Universidad no estuvo mal o no está mal vaya creo que nos ayudó o bueno los que vivimos aquí de ese lado si nos ayudó, a mí en lo personal si me gustó, no hay tráfico como antes se hacía con los dos carriles que tenga Tecnológico ahora son tres o cuatro, uno puede llegar hasta avenida Universidad y antes no se llegaba, entonces nada más tener también conciencia de que a veces hay que darle la fe ciega a la autoridad para cuando hay obras y hay otras obras que también son muy innecesarias o muy ridículas o donde se gasta mucho, como el elefante blanco en su momento allá arriba que nadie va, el Teatro metropolitano no lo utilizan, pero si había un estudio de la calle de Madero, porque si la verdad no la veía yo tan mal como para, y ayer pasé precisamente y sí es triste y lamentable ver cómo quedó la calle y cómo está la calle, pero hay algunas veces unas obras si afectan y otras creo que sí son necesarias, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Dr. Domínguez”.

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Únicamente manifestar que de parte de la Facultad de Ingeniería siempre estamos con la mejor disposición para emitir Dictámenes Técnicos, los dictámenes que cumplan todas las normas y que cumplan todas las especificaciones que se debe llevar, sin embargo muchas veces somos ignorados por las autoridades, yo recuerdo cuando se hizo esta obra que solicitamos el estudio de movilidad y nunca se nos dio, a pesar de que después le dimos seguimientos enviando el oficio a la Secretaría de Obras y nunca conocimos ese famoso estudio que no sabíamos además si existió en su momento o si existe, entonces yo creo que toda obra si debe de estar muy bien planeada con los proyectos completos antes de que se pueda iniciar”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna opinión más?, entonces tendré que poner a su consideración si tienen a bien que se haga un posicionamiento respetuoso desde luego, pero muy claro en relación a lo que aquí se ha expuesto. Quienes estén a favor de la conformación de esta Comisión Especial, levante su mano por favor”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Informe, se resuelve de manera afirmativa (por unanimidad de votos) la propuesta hecha en sus términos por la Mtra. Rosa María Vázquez. Ahora vamos a definir la Comisión que se encargará de hacer ese posicionamiento. Auto propuestas por favor, maestros y alumnos, recuerden que tiene que ser paritaria. Enseguida se procede a la integración manifestando los consejeros su participación: el Mtro. Francisco consejero de la Facultad de Lenguas y Letras, la Mtra. Rosa María, el Dr. Domínguez, y ahora 3 alumnos por favor, el consejero de Filosofía, Edgar Isaac. Otros dos alumnos nos faltarían, también trabajadores, el compañero Rubén Darío. Me falta uno más, el compañero de Química, Jorge Arturo como siempre”.

- - - La Comisión Especial redactora de posicionamiento queda integrada por 6 consejeros universitarios (maestros y alumnos):

| | Nombre del Consejero | Cargo | Facultad |
|---|-----------------------------------|-----------------------|------------------------|
| 1 | Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera | Directora | Escuela de Bachilleres |
| 2 | Dr. Aurelio Domínguez González | Director | Ingeniería |
| 3 | Mtro. Francisco Ángeles Cerón | Consejero Catedrático | Lenguas y Letras |
| 4 | C. Rubén Darío Gómez Mata | Consejero Alumno | Derecho |
| 5 | C. Edgar Isaac Cortés Montero | Consejero Alumno | Filosofía |
| 6 | C. Jorge Arturo Guerrero Bautista | Consejero Alumno | Química |

 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Consejero, si no tienen ningún otro asunto que este Consejo Universitario deba conocer, sólo me resta agradecer la deferencia de su asistencia y que tengan muy buenas tardes y buen fin de semana".-----

 - - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con quince minutos del veintisiete de julio de dos mil diecisiete. DOY FE.-----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
 Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
 Secretario Académico